



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 23

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
26 DE JUNIO DE 2014**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con quince minutos, del día veintiséis de junio del dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey, manifestó: "Buenas tardes, señoras Regidoras, Regidores, Síndico y Síndica. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista en los trabajos de la misma".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Con las instrucciones de la Presidenta Municipal procedo a pasar la lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arellanes Cervantes.

Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores

Benancio Aguirre Martínez
 María del Consuelo Hernández Becerra
 María Elisa Ibarra Johnston
 Dalia Catalina Pérez Bulnes
 José Cástulo Salas Gutiérrez
 María de la Luz Molina Fernández
 José Óscar Mendoza Oviedo
 Luis Alberto Ramírez Almaguer
 Norma Paola Mata Esparza
 Mauricio Miguel Massa García
 Martha Isabel Cavazos Cantú
 Genaro Rodríguez Teniente
 Sandra Iveth Saucedo Guajardo
 Sergio Cavazos Martínez
 Hans Christian Carlín Balboa
 Érika Moncayo Santacruz
 Rafael Alejandro Serna Vega

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sandra Peña Mata
Eugenio Montiel Amoroso
Arturo Pezina Cruz
Gilberto Celestino Ledezma
Carlota Guadalupe Vargas Garza
Juan Carlos Holguín Aguirre
Eustacio Valero Solís
Raúl Tonche Ustanga
Asael Sepúlveda Martínez
Manuel Elizondo Salinas
Ignacio Héctor de León Canizales

Síndicos:

1º. David Rex Ochoa Pérez
2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal, y el de la voz, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidenta Municipal".

Expresando nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo le informo que dentro de los asistentes nos acompañan los niños beisbolistas de la Liga Buenos Aires, categoría 11 y 12 años, que van a representar a Monterrey y a Nuevo León en el nacional, donde se juega el boleto para Williamsport en el mundial de ligas pequeñas, los cuales nos acompañan el día de hoy".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran totalmente instalada esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las Actas número 20 y 21 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 12 y 18 de junio del

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

2014, respectivamente y dispensa del Acta número 22 correspondiente a la Sesión Solemne del 26 de junio de 2014.

3. Toma de protesta de los Representantes Ciudadanos que fungirán como Consejeros del Comisionado para la Transparencia Municipal, aprobados en fecha 08 de mayo del 2014 por este Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo referente a la Autorización a la Presidenta Municipal para efecto de que inicie los trámites sobre la Municipalización del tramo carretero Cd. Victoria-Monterrey, tramo Allende-Monterrey, ante las instancias gubernamentales correspondientes.

5. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Obras Públicas:

- Dictamen referente a la Aprobación de Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) con remanentes del ejercicio 2013 y años anteriores.

b) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen referente a la aprobación de 07 anuencias municipales.
- Dictamen referente a la negativa de solicitud de anuencia municipal a la C. Maria Guadalupe Ledezma Castillo, para el giro de abarrotes.
- Dictamen referente a la negativa de solicitud de anuencia municipal al C. Arturo Gutiérrez Meléndez, para el giro de abarrotes.

c) Comisión de Patrimonio:

- Dictamen referente a la aprobación del comodato a favor de CENDIS número 2 en la colonia Fomerrey 106.
- Dictamen referente a la aprobación del comodato a favor de CENDIS conocido como 8 y 9 en la colonia Tierra y Libertad.
- Dictamen referente a celebrar Comodato en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

d) Comisión de Educación y Cultura:

- Dictamen referente a la aprobación del convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC).

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la sesión.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las Actas número 20 y 21 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 12 y 18 junio de 2014, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, se les pregunta a los miembros del Ayuntamiento, si existe algún comentario u observación a dichas actas, no habiendo comentarios les pregunto, ¿si están de acuerdo en la aprobación de las actas 20 y 21?, de ser así sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada levantando su mano, ¿los que estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Ya que hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la Sesión Solemne, se le solicita que la aprobación del Acta número 22 correspondiente a la misma, se lleve a cabo una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, para su revisión y en su caso aprobación. De estar de acuerdo en esta propuesta sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, los que estén a favor de levantar la mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida pasamos al cumplimiento de acuerdos”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ME PERMITO DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS, SOLEMNE Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE MAYO, 05, 12 Y 18 DE JUNIO DE 2014:

1. Se envió a la Comisión de Participación Ciudadana, el Punto de Acuerdo relativo a establecer la entrega de la Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial "Lorenzo Zambrano Treviño", para la elaboración de las bases correspondientes.
2. Se notificó a la Tesorería Municipal, la Reasignación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2014.
3. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 69, Tomo II, de fecha 6 de junio de 2014, las Reformas por Modificación y Adición del Artículo 9, Numerales 28 y 29, Artículo 41, Fracción IV, y Artículo 45, Fracción II, del Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey.

Así como la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.

Este Acuerdo también se le notificó a la Tesorería Municipal.

4. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a la Direcciones de Ingreso y de Inspección y Vigilancia, la solicitud de 10-diez anuencias municipales para diferentes giros. La negativa de la solicitud de anuencia municipal para el giro de Abarrotes. Y 5-cinco solicitudes de anuencias municipales para PERMISOS ESPECIALES.

También se notificó de estos asuntos a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

5. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Dirección de Ecología el acuerdo de celebrar Sesión Solemne, el día 5 de junio del presente año para la entrega de la "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico", edición 2014.
6. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, la celebración de 4-cuatro Contratos de Comodatos por 6 años a favor de:

- LA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL VALLE", A.C.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- EMPRESA MULTIMEDIOS ESTRELLAS DE ORO, S.A. DE C.V.
- ASOCIACIÓN CIVIL "RESIDENCIAL LA LÁGRIMA JUNTA DE VECINOS", A.C.
- ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PLAZA SANTA ISABEL", A.C.

Así como la DESINCORPORACIÓN DE 6-seis VEHÍCULOS DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

7. Se notificó a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, de Seguridad Pública y Vialidad y Servicios Públicos, así como a la Dirección de Nomenclatura, el acuerdo de asignarle el nombre de "Don Gilberto Espinosa Quintanilla" a la Plaza del Fraccionamiento Santa Fe, ubicada en Palermo y Troqueles, entre Catania y Florencia, en el Municipio de Monterrey.

8. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a las Direcciones de Desarrollo Social y Jurídica la donación a favor de la Asociación de Colonos Contry La Silla, A.C.

9. Se notificó a la Secretaría de Servicios Públicos, el PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V, correspondiente al periodo de enero-marzo de 2014.

SESIÓN SOLEMNE:

Se llevó a cabo Sesión Solemne en la que hizo entrega del Reconocimiento Público "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico", edición 2014.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO:

1. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección de Educación, llevar a cabo lo conducente a fin de celebrar SESIÓN SOLEMNE para la entrega del RECONOCIMIENTO "MEJORES PROMEDIOS".

2. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado número 75, de fecha 20 de junio de 2014, los acuerdos que contienen las Bases de la Convocatoria para la entrega de la "Medalla al Mérito Juventud Regia", edición 2014. Asimismo se publicó dicha convocatoria en dos periódicos de la localidad.

Este acuerdo también se le notificó a la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia, para los trámites y efectos correspondientes.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

3. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, los 2-dos CONTRATOS DE COMODATO POR 6-SEIS AÑOS a favor de la "Asociación Cima del Bosque y Montaña A.C." Y de la Asociación Civil "Brisas Residencial, A.C." Así como UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR 3-TRES AÑOS, con el C. Iván Alejandro Ponce Gutiérrez.

Este Acuerdo también se le notificó a la Secretaría de Administración.

4. Se publicaron en el Periódico Oficial número 75, del 20 de junio de 2014, los Acuerdos relativos a la corrección de la Calle Valle Rico, conocida como Francisco Villa, para quedar COMO "CALLE VALLE DEL CENTRO, CONOCIDA COMO FRANCISCO VILLA", en la colonia San Ángel Sur.

Asimismo se notificaron estos Acuerdos a la Tesorería Municipal y a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, Seguridad Pública y Vialidad y Servicios Públicos, así como a la Dirección de Nomenclatura, para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se designó al C. Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez, como Secretario del Ayuntamiento, en virtud de la renuncia de la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como tercer punto en el orden del día, la Ciudadana Presidenta llevará a cabo la toma de protesta de los representantes ciudadanos que fungirán como Consejeros del Comisionado para la Transparencia Municipal, aprobados por este Ayuntamiento en fecha 08 de mayo del presente año".

Enseguida se procede a la Toma de Protesta

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Ciudadanos licenciado Francisco Javier Suárez Salazar, profesora Josefina Zúñiga Guajardo, licenciada Mónica Ehtel Islas Sandoval: protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad general. Si no lo hicieran así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad regiomontana se los demande. Muchas felicidades señores Comisionados, bienvenidos, los invito a tomar su lugar”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación la Presidenta Municipal dará un mensaje a los ciudadanos Consejeros del Comisionado para la Transparencia”.

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Miembros del Honorable Ayuntamiento de Monterrey, ciudadano Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, contador público Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, licenciado Gregorio Hurtado Leija, Contralor Municipal, invitados especiales a esta Sesión Solemne, licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, Consejeros Ciudadanos para la Transparencia, licenciada Mónica Ehtel Islas Sandoval, profesora Emma Josefina Zúñiga Guajardo, licenciado Francisco Javier Suárez Salazar, señoras y señores, recién nombrados del Consejo Ciudadano para la Transparencia Municipal. Es para mí un honor dirigirme a ustedes y todos los presentes para reflexionar respecto al tema de la transparencia y acceso a la información gubernamental, Como ciudadana y como servidora pública estoy convencida que la transparencia y la rendición de cuentas deben ser la guía de toda actividad pública. Soy una convencida de que la autoridad municipal tiene que proveer a los ciudadanos las herramientas básicas que le permitan un acceso a la información ordenada y razonable, es por ello que en su momento me comprometí con los ciudadanos regiomontanos a crear una Comisión Ciudadana de Transparencia, con la finalidad de dar certeza a los procesos que se realizan dentro del Municipio, que estos fueran llevados a cabo conforme a derecho, y con ello que los ciudadanos puedan señalar posibles actos que estén fuera de la legalidad con la que se deben conducir los servidores públicos. Esta Comisión, estaría integrada por representantes de la sociedad civil en general, por lo que a partir de este momento puedo afirmar que éste es un compromiso cumplido. Ahora toca a todos generar en los ciudadanos un verdadero círculo virtuoso de la transparencia y el acceso a la información, que obligue a los integrantes de la administración y el gobierno municipal a rendir cuentas, que a su vez generen cambios en los reglamentos y normas de operación que permitan un mayor perfeccionamiento del servicio público. Mientras que los ciudadanos no vean la utilidad práctica del acceso a la información, la transparencia seguirá siendo sólo una obligación legal, pero no pasará más allá de un ejercicio teórico. El acceso a la información pública verdaderamente empodera al ciudadano común, ya que le

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

permite hacer uso de la información para el ejercicio pleno de la libertad que es la toma de decisiones informales. Consejeros Ciudadanos para la Transparencia: los invito a que la transparencia del acceso a la información y la rendición de cuentas sea un ejercicio cotidiano de una obligación pública, estoy convencida de ello, los felicito por su nuevo encargo y los exhorto a que redoblemos este esfuerzo de gobernabilidad democrática, que fortalece a los ciudadanos de Monterrey, y fortalece a su gobierno. Muchísimas gracias”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Agradecemos la presencia de los comisionados ciudadanos y asimismo le solicito al Contralor Municipal se sirva acompañar a despedir a nuestros Comisionados que muy amablemente nos acompañaron el día de hoy. Muchas gracias”.

Sigue en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, quien dijo: “Señor Secretario le solicito que continúe con los trabajos de esta sesión”.

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Como cuarto punto en el orden del día la Presidenta Municipal dará lectura al documento referente a la autorización del Ayuntamiento para efecto de que se inicien los trámites sobre la municipalización del tramo de la carretera Cd. Victoria-Monterrey, tramo Allende-Monterrey, ante las instancias gubernamentales correspondientes”.

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Por instrucciones de la Presidenta Municipal daré lectura a la introducción y los acuerdos al proemio y los acuerdos de esta solicitud”.

Enseguida el C. Secretario del Ayuntamiento da lectura al **Punto de Acuerdo íntegro:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, con fundamento en lo establecido en el artículo 115, fracción V, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, inciso a), fracciones II, III y V, 27 fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a su consideración la propuesta de solicitar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el tramo de la carretera

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Ciudad Victoria-Monterrey, tramo Allende-Monterrey, Cadenamiento 260+600 al 269+000, con una longitud de 8 kilómetros con 400 metros, así como Referencia Inicio/Terminación el PSV (paso superior vial) Edelmiro Cavazos Leal / Puente Arroyo El Calabozo; así como la suscripción del convenio correspondiente.

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 15 de junio de 2000, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, celebraron convenio de coordinación con objeto de regular la forma y términos para conferir al Municipio de Monterrey, Nuevo León, la administración, control, vigilancia y transferencia de tramos carreteros federales que cruzan la zona urbana de Monterrey.

II. En la cláusula segunda de dicho instrumento, se estipuló como características de identificación de tramos la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, Cadenamiento 269+000-271+200, número de carriles 4, longitud 2.20, así como Referencia Inicio/Terminación el Puente la Estanzuela / inicio zona Urbana de Monterrey.

III. El día 28 de mayo del año en curso, la Secretaría de Desarrollo Urbano recibió vía correo electrónico copia del comunicado mediante el cual el Jefe de la Unidad de Proyectos Especiales informa al Director General del Centro SCT, Nuevo León, que se envía oficio 3.2.311-UPE.034 con el cual se devuelve el proyecto de convenio para la entrega del tramo carretero en zona urbana localizada entre el kilómetro 259+850 y el 269+000, con las observaciones correspondientes a efecto de enviarlo a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su sanción jurídica, así como a la Subsecretaría de Infraestructura para solicitar la entrega y solicita Acuerdo de cabildo con el que el Presidente Municipal lleve a cabo la solicitud del tramo, así como copia del oficio del Municipio de Monterrey de solicitud de delimitación y entrega de tramos carreteros en zona urbana.

IV. El municipio de Monterrey es el más poblado del Estado de Nuevo León ya que en el año 2010 se contaba con aproximadamente 1,135,512 (un millón ciento treinta y cinco mil quinientos doce habitantes según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el artículo 115, fracción V, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para celebrar convenios para la administración y custodia de las Zonas Federales.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

SEGUNDO. El artículo 30, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

TERCERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 26, inciso a), fracciones II, III y V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento tiene como atribuciones realizar sus políticas y programas de gobierno en coordinación con otras entidades de los gobiernos estatal y federal; auxiliar en su circunscripción territorial a las autoridades federales y estatales, así como celebrar por razones de interés común convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

CUARTO. De acuerdo a lo que establece el artículo 27, fracción X, el Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo y cuenta con facultades para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos.

QUINTO. Que con el paso del tiempo la mancha urbana y el desarrollo de la zona del Huajuco se ha ido extendiendo de una manera acelerada quedando dentro de los desarrollos urbanos la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, Allende- Monterrey, rebasando las necesidades de los ciudadanos en materia de movilidad urbana y servicios y toda vez que este municipio pretende dar un mejor servicio en materia de seguridad, urbanización, semaforización, entre otras, es por lo que someto a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal para solicitar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el tramo de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, tramo Allende-Monterrey, Cadenamiento 260+600 al 269+000, con una longitud de 8 kilómetros con 400 metros, así como Referencia Inicio/Terminación el PSV (paso superior vial) Edelmiro Cavazos Leal / Puente Arroyo El Calabozo.

SEGUNDO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio para celebrar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el convenio de delimitación y entrega de tramos carreteros en zona urbana del Municipio de Monterrey, Nuevo León, del tramo de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, tramo Allende-Monterrey, Cadenamiento 260+600 al 269+000, con una longitud de 8 kilómetros con 400

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

metros, así como Referencia Inicio/Terminación el PSV (paso superior vial) Edelmiro Cavazos Leal / Puente Arroyo El Calabozo.

TERCERO: Notifíquese a la Secretaría de Desarrollo Urbano a fin de que realice las gestiones administrativas correspondientes para el cumplimiento de los acuerdos primero y segundo.

CUARTO: Difúndase el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey; asimismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 23 de junio de 2014. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el documento presentado, si algún miembro del Ayuntamiento tiene algún comentario u observación sirva manifestarlo de la forma acostumbrada. El Síndico David Rex".

Enseguida en uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias, con la venia, Secretario, creo que sí es un punto muy importante ese relacionado con un tema principalmente de Tránsito, y también algunos aspectos de servicios públicos, es un área que está inmersa, son tramos urbanos propiamente, no ha habido la solicitud de los vecinos en las reuniones que hemos tenido la oportunidad de estar, sobre todo porque cuando hay accidentes, tiene que esperar a que llegue la Policía Federal para tomar parte, y pues creo que además con los operativos que han de alguna manera logrado amainar los problemas de vialidad que nos aquejan en la zona sur, como vecino pues nos toca, nos toca vivirlo eso día con día. De prosperar esta solicitud, como Municipio vamos a poderle dar mejor y más pronta respuesta a los regiomontanos de esta zona, que pues comparto el mensaje de la Presidenta Municipal con respecto a que ni siquiera Carretera Nacional debe llamarse ya, sigue siendo la avenida Eugenio Garza Sada para términos prácticos. Yo conmino a mis compañeros de este Ayuntamiento que apoyemos esta solicitud que tiene un carácter de dar una solución pronta y expedita a una buena parte de la población de la ciudad que vive en un área muy bonita, ¿no?, que es la zona sur de nuestra ciudad de Monterrey. Muchas gracias".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra?".

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, lo siguiente: "Muchas gracias. A los integrantes del Ayuntamiento quiero decirles que comparto perfectamente la visión que tiene aquí nuestro Síndico. Sabemos que quienes habitan en este sector de la ciudad, se ven muchas veces complicados entre trámites burocráticos que no

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

deberían de existir, pues a ver si a partir del arroyo Los Elizondo, es tramo federal, o que si es tramo municipal, actualmente. De hecho el Municipio de Monterrey se hace cargo de pagar y de dar mantenimiento a la iluminación, al alumbrado público, asimismo también damos mantenimiento ya a los camellones, sin embargo con poca certeza jurídica por qué, porque si queremos simplemente que pase nuestro personal de Servicios Públicos y llega una patrulla de la Federal, pues puede retirar y tiene la autoridad para hacerlo cuando es una zona que está plenamente conocida como zona urbana. Adicionalmente a esto hay un problema también en cuanto a los pasos peatonales que deben de existir, porque el Municipio de Monterrey no tiene la potestad de autorizar los que hacen falta en este sector, y tiene que ser a través de la SCT que se lleve a cabo esta autorización. En materia de desarrollo urbano también existe, pues, una complejidad mayor, porque si se quiere hacer un trámite en un subcentro urbano que está catalogado como tal, bueno, pues hay que pedirle a la SCT que de su visto bueno para este tipo de autorizaciones. Entonces resulta de mayor complejidad y resulta que un tramo que es conocido como 100% urbano, pues actualmente lo tenemos en una complejidad y en una indefinición jurídica, por eso es que estoy convencida que el llegar a este acuerdo con el Gobierno Federal va a permitir mejorar la calidad de vida y dar una respuesta efectiva e inmediata a las demandas de los ciudadanos. Es cuanto”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Alguien que desee manifestarse sobre este tema?, no habiendo más comentarios al respecto se pone a consideración el documento de autorización para iniciar con las gestiones de municipalización del tramo carretero Allende-Monterrey, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada alzando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida pasamos al punto de **Informe de Comisiones**, donde los integrantes de la Comisión de Obras Públicas presentarán un asunto. Tiene la palabra la Regidora Catalina Pérez Bulnes”.

A) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. DALIA CATALINA PÉREZ BULNES, quien dijo: “Gracias Secretario, buenas tardes compañeros. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

acuerdos del Único dictamen que la Comisión de Obras Públicas tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida la C. REG. DALIA CATALINA PÉREZ BULNES da lectura al **Único Dictamen de la Comisión de Obras Públicas:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, fracción IX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para su estudio y análisis, la aprobación de **OBRAS A REALIZARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, REMANENTES DE LOS EJERCICIOS 2010, 2011, 2012 Y 2013 QUE FUERON PRIORIZADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

A N T E C E D E N T E S

I. Que para los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 fueron aprobados por parte del Gobierno Federal recursos destinados al Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal, de los cuales existen recursos remanentes, que fueron avalados por la Tesorería Municipal mediante oficio DCYCP-515-2014 de fecha 20 de mayo de 2014, para lo que fue elaborado el Programa de Priorización de Obras por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, lo anterior de acuerdo a las necesidades de nuestra Municipalidad y con base en el consenso derivado de las opiniones por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

II. Los remanentes del Ramo 33, Fondo III de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 se desglosan en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	CONCEPTO	SALDO DISPONIBLE	IMPORTE
EJERCICIO 2010	SALDOS	\$ 258,870.92	\$ 258,870.92
EJERCICIO 2011*	SALDOS	\$ 52,999.89	\$ 52,999.89
EJERCICIO 2012	SALDOS	\$ 9,340,009.95	\$ 9,340,009.95
EJERCICIO 2013	OBRAS CONCLUIDAS	\$ 953,514.25	\$ 8,300,026.77
	OBRAS CANCELADAS	\$ 3,536,669.64	
	GASTOS INDIRECTOS	\$ 1,400,000.00	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 743,377.87	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	INTERESES AL 30-ABR-14	\$	1,666,465.01	
	TOTAL	\$	17,951,907.53	\$ 17,951,907.53

III. La Secretaría de Obras Públicas sometió a consideración de los ciudadanos que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Social en fecha 26 de mayo de 2014, según consta en el acta que se redactó para tal efecto, lo siguiente: La Ejecución de 9-nueve obras de Infraestructura las cuales fueron priorizadas en apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario oficial de la Federación el 14 de febrero y modificado el 13 de mayo del año 2014.

Las Obras son las siguientes:

No.	TIPO DE OBRA	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE ARTÍCULO 123, CRUZ CON LA CALLE BATALLONES ROJOS, COL. CROC
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE 29 DE NOVIEMBRE ENTRE EDITORIALISTAS Y ANALISTAS, COL. VALLE DE SAN BERNABÉ 1er. SECTOR (SECTOR ALIANZA) Y COL. PERIODISTAS DE MÉXICO (1ª. ETAPA)
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA AV. LAS TORRES ENTRE 13 DE MAYO Y JAGUARES, COL. LAS TORRES (SECTOR ALIANZA)
4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE 8 DE JULIO ENTRE 13 DE MAYO Y 15 DE JULIO, COL. ALFONSO REYES, (SECTOR ALIANZA)
5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE DROSERA ENTRE HELIOTROPO Y CALLE LABICA, COL. FOMERREY 114
6	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE PSICOLOGISTAS, ORTOPEDISTAS, GINECOLOGISTAS, PEDICURISTAS, DENTISTAS, OPTOMETRISTAS, ARBOLEDAS Y PORTALES, COL. VALLES DE SAN BERNABÉ 1er. SECTOR (SECTOR ALIANZA)
7	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE EL CERCADO, LAS TRANCAS, POTRERO, 26 DE MARZO, LAS TORRES, EL MERCADO Y EL HUAJE, COL. VALLES DE SAN BERNABE III (SECTOR ALIANZA)
8	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE CANADÁ, COLORADO Y PEGASO, COL. TRAZO DEA (SECTOR ALIANZA)
9	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	ANDADOR ENTRE LAS CALLES CRUZ ROBLEDO Y OSCAR GONZALEZ, COL. GLORIA MENDIOLA (1 etapa)

CONSIDERANDO

ÚNICO: La propuesta de obras a realizarse con recursos priorizados por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, para los Recursos Remanentes del Ramo 33, Fondo III Fondo de Infraestructura Social Municipal de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, tiene un importe de \$17,951,907.53 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 53/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los rubros y obras descritas en el siguiente cuadro:

No.	TIPO DE OBRA	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIADAS APROX.
1.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE ARTÍCULO 123, CRUZ CON CALLE BATALLONES ROJOS, COL. CROC	M.L.	110.00	\$1,258,480.30	126
2.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE 29 DE NOVIEMBRE ENTRE EDITORIALISTAS Y ANALISTAS, COL. VALLE DE SAN BERNABE 1er. SECTOR (SECTOR ALIANZA) Y COL. PERIODISTAS DE MEXICO (1ª. ETAPA)	M.L.	303.00	\$3,041,857.37	346
3.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA AV. LAS TORRES ENTRE 13 DE MAYO Y JAGUARES, COL. LAS TORRES (SECTOR ALIANZA)	M.L.	229.00	\$2,337,098.30	262
4.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE 8 DE JULIO ENTRE 13 DE MAYO Y 15 DE JULIO, COL. ALFONSO REYES, (SECTOR ALIANZA)	M.L.	96.00	\$1,662,590.80	110
5.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE DROSERA ENTRE HELIOTROPO Y CALLE LÁBICA, COL. FOMERREY 114	M.L.	310.00	\$7,162,074.73	903
6.-	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE PSICOLOGISTAS, ORTOPEDISTAS, GINECOLOGISTAS, PEDICURISTAS, DENTISTAS, OPTOMETRISTAS, ARBOLEDAS Y PORTALES, COL. VALLES DE SAN BERNABE 1er. SECTOR (SECTOR ALIANZA)	M2	2371.20	\$1,217,950.86	711
7.-	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE EL CERCADO, LAS TRANCAS, POTRERO, 26 DE MARZO, LAS TORRES, EL MERCADO Y EL HUAJE, COL. VALLES DE SAN BERNABE III (SECTOR ALIANZA)	M2	1867.50	\$959,984.26	184
8.-	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE CANADÁ, COLORADO Y PEGASO, COL. TRAZO DEA (SECTOR ALIANZA)	M2	484.20	\$258,870.92	65
9.-	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	ANDADOR ENTRE LAS CALLES CRUZ ROBLEDO Y OSCAR GONZALEZ, COL. GLORIA MENDIOLA (1 etapa)	M2	102.50	\$52,999.99	354
IMPORTE TOTAL POR EJERCER:					\$ 17,951,907.53	3061

La Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey, analizó que cada uno de los proyectos que nos presentaron fueran técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, siendo de gran beneficio social para el desarrollo del Municipio de Monterrey, por lo que ponemos a consideración y aprobación de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la ejecución de 9- nueve obras a realizarse en su totalidad con los recursos remanentes de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 del **Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal**, que se aplicarán de acuerdo al programa de obras y rubros descritos en el siguiente cuadro, conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y en apego al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero y modificados el 13 de mayo del año 2014.

No.	TIPO DE OBRA	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIADAS APROX.
1.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE ARTÍCULO 123, CRUZ CON CALLE BATALLONES ROJOS, COL. CROC	M.L.	110.00	\$1,258,480.30	126
2.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE 29 DE NOVIEMBRE ENTRE EDITORIALISTAS Y ANALISTAS, COL. VALLE DE SAN BERNABÉ 1er. SECTOR (SECTOR ALIANZA) Y COL. PERIODISTAS DE MEXICO (1ª. ETAPA)	M.L.	303.00	\$3,041,857.37	346
3.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA AV. LAS TORRES ENTRE 13 DE MAYO Y JAGUARES, COL. LAS TORRES (SECTOR ALIANZA)	M.L.	229.00	\$2,337,098.30	262
4.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE 8 DE JULIO ENTRE 13 DE MAYO Y 15 DE JULIO, COL. ALFONSO REYES, (SECTOR ALIANZA)	M.L.	96.00	\$1,662,590.80	110
5.-	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN LA CALLE DROSERA ENTRE HELIOTROPO Y CALLE LÁBICA, COL. FOMERREY 114	M.L.	310.00	\$7,162,074.73	903
6.-	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE PSICOLOGISTAS, ORTOPEDISTAS, GINECOLOGISTAS, PEDICURISTAS, DENTISTAS, OPTOMETRISTAS, ARBOLEDAS Y PORTALES, COL. VALLES DE SAN BERNABÉ 1er. SECTOR (SECTOR ALIANZA)	M2	2371.20	\$1,217,950.86	711
7.-	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE EL CERCADO, LAS TRANCAS, POTRERO, 26 DE MARZO, LAS TORRES, EL MERCADO Y EL HUAJE, COL. VALLES DE SAN BERNABÉ III (SECTOR ALIANZA)	M2	1867.50	\$959,984.26	184
8.-	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	EN LA CALLE CANADÁ, COLORADO Y PEGASO, COL. TRAZO DE A (SECTOR ALIANZA)	M2	484.20	\$258,870.92	65
9.-	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	ANDADOR ENTRE LAS CALLES CRUZ ROBLEDO Y OSCAR GONZALEZ, COL. GLORIA MENDIOLA (1 etapa)	M2	102.50	\$52,999.99	354
IMPORTE TOTAL POR EJERCER:					\$ 17,951,907.53	3061

SEGUNDO: Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx>

Atentamente, Monterrey, N. L., a 24 de junio de 2014. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. REGIDORA DALIA CATALINA PÉREZ BULNES, Presidenta/ REGIDOR JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO, Secretario/ REGIDOR JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, Vocal 1/ REGIDORA SANDRA PEÑA MATA, Vocal 2/ (RÚBRICAS)".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas. Está solicitando el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas, posteriormente el Regidor Manuel Elizondo".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA expresó: “Honorable Ayuntamiento, los Regidores del Partido Revolucionario Institucional votaremos en abstención en este punto, ya que sólo ayer por la mañana recibimos el dictamen, y por lo tanto el conocimiento de las obras propuestas, sin tiempo ya para verificarlas, ninguno de nosotros tiene la suerte de pertenecer a esa Comisión de Obras Públicas. El año pasado en un acto de buena fe votamos a favor de un dictamen similar para la aplicación de los remanentes con recursos del Ramo 33, hasta lo felicitamos, sólo para constatar posteriormente que varias obras de las ya aprobadas estaban destinados a la pavimentación de calles que sólo daban servicio a grandes bodegas de propietarios particulares que nada tenían que ver con lo que se considera deben ser los beneficiarios de los Recursos del Ramo 33, Fondo para Infraestructura Social Municipal. Hoy no correremos ese riesgo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo Salinas”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: “Buenos días, muchas gracias. Secretario, muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Primero una felicitación a nuestro Tesorero porque son fondos que vienen pues quedándose de años, ejercicios del 2010, 2011, 2012, 2013, es importante pues mencionar que si estos fondos no se ejercen pues se tienen que regresar a la Federación. En el caso particular de la organización del Partido del Trabajo, hay en el año 2013 alrededor de 14 millones de pesos que no se aplicaron al día 31 de diciembre del 2013, y estamos ahorita pues pendientes de si se regresaron o no, por ahí mandé, yo mandé un escrito al señor Tesorero y estamos pendientes de la contestación, y bueno, después de la felicitación una pregunta, en el número dos que leyó la compañera Caty, en construcción de drenaje pluvial en las calles 29 de Noviembre, entre Editorialistas y Analistas colonia Valle de San Bernabé Primer Sector, Sector Alianza, y colonia Periodistas de México, primera etapa, con unidad de medida de metros lineales, 303 metros lineales, con un monto de 3 millones 41 mil 857 pesos con 30 centavos, equivalen más o menos a unos 10 mil 36 pesos por metro lineal, y en el número 5, construcción de drenaje pluvial, en la calle Drosera entre Heliotropo y calle Labica, col. Fomerrey 114, la misma unidad de metros lineales, son 310, y el monto se va a 7 millones 162 mil 74 pesos con 73 centavos, de ahí el costo por metro lineal se va a 23 mil, se me hace mucho la diferencia por eso quería hacer esa pregunta, a ver en qué consta tanta diferencia por metro lineal”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está solicitando el uso de la palabra la Regidora Dalia Catalina Pérez Bulnes”.

En uso de la palabra la C. REG. DALIA CATALINA PÉREZ BULNES comentó: “Gracias. Si podemos, si gusta podríamos dirigir ahí las consultas al Secretario de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Obras Públicas para que nos pueda explicar lo técnico y que él nos dé más información sobre lo que usted solicita. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Manuel Elizondo, ¿algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer el uso de la palabra?, Regidor Holguín”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: “Muchas gracias, con su permiso, obviamente un servidor es miembro de la Comisión de Obra Pública, y dentro de la Comisión se mencionó estas diferencias, en lo cual estuvimos platicándola a la mejor ahorita que el Secretario de Obra Pública lo pueda complementar más, pero bueno, en la obra de cinco, en el número cinco es la calle de Croesa, ahí el ancho del viaducto, el ancho de la tubería era de 1.22 metros el diámetro, y en las primeras era de 76 centímetros, entonces era la diferencia de casi más de medio metro o un metro de diámetro, en el cual por eso era la diferencia, pero sí lo cuestionamos dentro de la Comisión de Obra Pública cuáles eran las diferencias, porque sí vimos que era el doble, pero era principalmente por los metros del diámetro de la tubería el cual era por el sobre costo, no era sobre costo, sino el costo que daba, no. Es cuanto”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se encuentra presente el Secretario de Obras Públicas, el ingeniero Alberto Medrano, pongo a consideración de los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo en que haga uso de la palabra para que explique los cuestionamientos del Regidor, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, se le concede el uso de la palabra al Secretario Medrano”.

Enseguida en uso de la palabra el C. ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA dijo: “Muy buenas tardes. Es muy simple la aclaración, y gracias por darnos la oportunidad de aclararlo. Efectivamente la Comisión vimos esta observación que justamente la hizo nuestro Regidor del Partido Verde Ecologista, y la diferencia de precios, del precio unitario por metro lineal y el análisis que hace nuestro Regidor del PT, se debe a que son distintas las secciones por donde va a pasar, en este caso el escurrimiento del agua. En algunos es un tubo simple de forma circular y en el otro es un... es la construcción de un canal hecho ahí en el lugar de concreto, de concreto armado, y bueno, es por eso que es la diferencia, sin embargo nosotros nos hemos comprometido con ustedes siempre en el sentido de que pues hay que checar y ser vigilante de los recursos, del ejercicio de los recursos, y ahí estaremos presentes para que al momento de las licitaciones, si ustedes tienen a bien autorizar esta propuesta, y al momento de la construcción con cada una de las empresas constructoras, pues se hagan las cosas bien y con el precio justo”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que se desee manifestar en este tema? La Regidora Carlota Vargas”.

Acto seguido en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Si de veras les interesa el consenso y la transparencia, se estila invitar a miembros de los Partidos que no se encuentran en las Comisiones. Esta es una buena práctica parlamentaria, sobre todo cuando se trata de asuntos de este tipo. La Comisión puede haber miembros de otros partidos que no se encuentren, pero cuando se trata de asuntos de dinero sobre este tipo de cosas, siempre ha sido una buena práctica que ojalá y la Presidenta de la Comisión le dé por seguir, invitar a miembros de los otros Partidos para que estén al tanto de estos asuntos a tiempo. Es cuanto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Sandra Peña”.

En uso de la palabra la C. REG. SANDRA PEÑA MATA dijo: “Muy buenas tardes, hicimos el recorrido los integrantes del Comité, y estuvimos presente en cada uno de los puntos, yo les pido un voto de confianza porque es muy atinado todas estas obras que se están proponiendo. Es cuanto”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Síndica Irasema Arriaga”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Muy buenas tardes, yo nada más quiero aquí dejar en manifiesto que todas las Comisiones sesionan públicamente, tenemos un pizarrón en el área de Regidores, y pues es una costumbre que se publican ahí todas las Comisiones, ya cada Regidor sabrá a cuál quiere ir o cuál no. En mi caso jamás nadie me ha querido acompañar, en el caso de la Comisión de Inspección y Vigilancia de Alcoholes, entonces, y sin embargo la convocatoria es pública, entonces aquí yo creo que pues cada quien sabrá a cuáles Comisiones ir, estar al pendiente todos los días quién va a sesionar y pues asistir a la Comisión que le interese porque es un derecho y también pues una obligación estar informado. Gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra sobre este tema? El Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Muchas gracias. Secretario, no se vaya para que siga, porque va para usted la pregunta. Nadie discute...”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A lo que la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Perdón, señor Regidor, le solicito que ninguno de los integrantes del Ayuntamiento realice diálogos con otros de los integrantes ni con personas ajenas, le recuerdo que la conducción de esta sesión la lleva por instrucciones mías el Secretario del Ayuntamiento, y les pido sujetarse a nuestra normativa. Adelante señor Regidor”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Muchas gracias, señora Alcaldesa, lo que pasa es que ya habíamos votado la presencia del señor Secretario, no habíamos votado que se retirara, por eso me atreví a decirle que no se fuera, pero con todo gusto observamos. Nadie discute que estas obras puedan ser buenas, de hecho nosotros estamos conscientes que son obras que pueden tener una alta dosis de beneficio social, es cierto que las Comisiones ahí se publican en un pizarrón, que puedan ser, que podamos asistir, sin embargo pues también tenemos otro tanto de Comisiones y me enteré que esta información tiene tres semanas de estarse tratando, de estarse ventilando, entonces pues bueno volvemos a hacer aquí un punto en la yaga de que lo que falta aquí es cooperación informativa política. Si la señora presidenta de esta Comisión sabía desde el año pasado por los antecedentes que vimos, que no estamos conformes con que se nos venga aquí a decir por parte de la Comisión en la cual no pertenecemos, que estas hojas son correctas, pues no sé a qué se atienen entregarnos la información con doce horas de anticipación, exclusivamente, ése es nuestro reclamo, y por lo tanto ése es el sentido por lo que llegamos a este punto de la abstención. Ahora sí, si me lo permite, señora Alcaldesa, le quiero formular al señor Secretario de Obras Públicas mi pregunta, ¿si me lo permite, por favor?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Es del tema el cuestionamiento, el tema que se está considerando aquí a tratar?”.

Respondiéndole el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Obvio, evidente”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continúe con el uso de la palabra, Regidor”.

Continuando con el uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Mi pregunta es, señor Secretario, nos podría explicar ¿cómo se llegó a la priorización de estas obras?, ¿en base a qué?, ¿cuál es el antecedente del origen de cada una de ellas y cómo se llevo?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Señor Regidor, le recuerdo que no hay diálogos si gusta hacer su intervención, por favor”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Bueno, a quien corresponda, me pueden explicar por favor cuál es el origen de esta



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

solicitud, de esta priorización de las obras, cómo fue que llegaron, el antecedente. Es cuanto”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está solicitando el uso de la palabra la Regidora Catalina Pérez Bulnes”.

En uso de la palabra la C. REG. DALIA CATALINA PÉREZ BULNES dijo: “Compañero Regidor, el reglamento..., para atender el primer planteamiento que me realizó, el dictamen se le circuló a todos los integrantes en tiempo y forma, nuestro Reglamento Interior no marca una hora en específico para entregar los dictámenes, el artículo 41 de nuestro Reglamento Interior señala llegar a la hora de la discusión, se da lectura al punto de acuerdo del dictamen que previamente hubiera sido circulado a los integrantes del Ayuntamiento. Entonces aquí con esto pues se les entregó previamente, salvo acuerdo en contrario que la mayoría del cuerpo colegiado determine se procederá dar lectura al dictamen íntegro. Acto seguido, se abrirá el debate correspondiente. Entonces yo cumplí en tiempo y forma con entregar con anticipación el dictamen y si usted quisiera hacer una modificación a esto, bueno pues presente su iniciativa a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para que se especifique el tiempo y hora exacta en la que se tienen que circular los dictámenes. Con respecto a su segunda pregunta, la priorización de obras las hace un Consejo Municipal de Desarrollo Social, que de acuerdo a las necesidades que determina que hay en el Municipio ellos evalúan, hacen un trabajo de inspección, de revisión y hay un acta correspondiente que el Consejo Municipal de Desarrollo Social entregó a esta Comisión de Obras Públicas, para que nosotros con base en esa información priorizáramos las obras. Es cuanto”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra en este tema? Agotadas las intervenciones de los Regidores, se pone a consideración el dictamen propuesto por la Comisión de Obras Públicas, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

B) COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Enseguida la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentará tres asuntos. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Mauricio Massa”.

En uso de la palabra el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA dijo: “Muchas gracias. Comisión de Espectáculos y Alcoholes, acuerdos del dictamen. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

acuerdos de los tres dictámenes que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA da lectura al **PRIMER DICTAMEN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este pleno las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

1. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en avenida Manuel L. Barragán núm. 4906, en la colonia Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, con el número 217 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. **MR. BROWN, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 9, en la colonia Contry en Monterrey, con el número 219 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. **CARLOS ZAPATA LOZANO**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Anillo Periférico núm. 1300, Local 1, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, con el número 227 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
4. **THE FOOD BOX, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Valle Alto núm. 200, Locales 7, 8 y 9, en la colonia Lomas de Valle Alto en Monterrey, con el número 228 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. **ASTRID GUZMÁN PÉREZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, Local 3, en la colonia Centro en Monterrey, con el número 229 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
6. **SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en avenida Paseo de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

los Leones núm. 8901 en la colonia Puerta de Hierro en Monterrey, con el número 231 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

- 7. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en calle Julio A. Roca núm. 8602 en el Fraccionamiento San Martín en Monterrey, con el número 232 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Ahora bien, los integrantes de esta Comisión analizaron las solicitudes de anuencias municipales en forma transparente e, incluso, por diversos Regidores que no forman parte de esta Comisión, con la finalidad de constatar que las solicitudes se encuentran apegadas a Derecho.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10, determina la facultad de los municipios de otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.

Previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, como lo determina el artículo 32 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta,

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal.

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/217/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/217/2012-2015
	Solicitante: 7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Manuel L. Barragán núm. 4906, en la colonia Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	26 de mayo del 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SEM980701STA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 3,707 ante la Notaría Pública Núm. 80
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio No. 928/2014SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 45-075-017
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/0507/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/150/2013
NOMBRE COMERCIAL	7-ELEVEN 1588

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/219/2012-2015

REQUISITOS	SA/DIV/CTR/AM/219/2012-2015
-------------------	------------------------------------

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ARTÍCULO 30	Solicitante: MR. BROWN, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 9, en la colonia Contry en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	27 de mayo del 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MBR140206NM6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 4,944 ante la Notaría Pública Núm. 34
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 227/2009-JJGG/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-070-007.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/700/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/243/2014
NOMBRE COMERCIAL	MR. BROWN

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/227/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/227/2012-2015
	Solicitante: CARLOS ZAPATA LOZANO
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Anillo Periférico núm. 1300, Local 1, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	29 de mayo de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ZALC820715C11
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE-DCU-C.M.-260/2005
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 44-265-031
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/849/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/254/2014
NOMBRE COMERCIAL	MR. BROWN

4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/228/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/228/2012-2015
	Solicitante: THE FOOD BOX, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Valle Alto núm. 200, Locales 7, 8 y 9, en la colonia Lomas de Valle Alto en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	03 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FBO140221S37
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 15,710 ante la Notaría Pública Núm. 63
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 323/2012
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 51-038-009
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/837/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/252/2014
NOMBRE COMERCIAL	THE FOOD BOX

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/229/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/229/2012-2015
	Solicitante: ASTRID GUZMÁN PÉREZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, Local 3, en la colonia Centro en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	6 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GUPA780402QI1
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 297/09-JJGG/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 05-026-017, 05-026-018, 05-026-019, 05-026-020, 05-026-021, 05-026-023, 05-026-026, 05-026-027, 05-026-028, 05-026-035, 05-026-043, 05-026-047, 05-026-050 y 05-026-053.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/495/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/231/2014
NOMBRE COMERCIAL	LAS MARIPOSAS

6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/231/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/231/2012-2015
	Solicitante: SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	Giro Solicitado: TIENDA DE SUPERMERCADO
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Paseo de los Leones núm. 8901 en la colonia Puerta de Hierro en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	17 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SIH9511279T7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 42,532 ante la Notaría Pública Núm. 60
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 560/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 83-216-001
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPCE-SAE-J/D-079/2013
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/265/2014
NOMBRE COMERCIAL	H.E.B.

7. Expediente SA/DIV/CTR/AM/232/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/232/2012-2015
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Calle Julio A. Roca núm. 8602 en el Fraccionamiento San Martín en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	17 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO8605231N4

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 29,953 ante la Notaría Pública Núm. 60
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 362/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-021-033
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/217/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/249/2014
NOMBRE COMERCIAL	OXXO ROCA

Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SA/DIV/CTR/AM/217/2014, SA/DIV/CTR/AM/219/2014, SA/DIV/CTR/AM/227/2014, SA/DIV/CTR/AM/228/2014, SA/DIV/CTR/AM/229/2014, SA/DIV/CTR/AM/231/2014 y SA/DIV/CTR/AM/232/2014. De igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

En virtud de lo anterior y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; 27 y 30 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado de la siguiente manera:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en avenida Manuel L. Barragán núm. 4906, en la colonia

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, con número de expediente catastral 45-075-017, asignándole el número 238/2014 de anuencia municipal.

2. **MR. BROWN, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 9, en la colonia Contry en Monterrey, con número de expediente catastral 34-070-007, asignándole el número 239/2014 de anuencia municipal.
3. **CARLOS ZAPATA LOZANO**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Anillo Periférico núm. 1300, Local 1, en la colonia San Jerónimo en Monterrey, con número de expediente catastral 44-265-031, asignándole el número 240/2014 de anuencia municipal.
4. **THE FOOD BOX, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Valle Alto núm. 200, Locales 7, 8 y 9, en la colonia Lomas de Valle Alto en Monterrey, con número de expediente catastral 51-038-009 asignándole el número 241/2014 de anuencia municipal.
5. **ASTRID GUZMÁN PÉREZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, Local 3, en la colonia Centro en Monterrey, con números de expedientes catastrales 05-026-017, 05-026-018, 05-026-019, 05-026-020, 05-026-021, 05-026-023, 05-026-026, 05-026-027, 05-026-028, 05-026-035, 05-026-043, 05-026-047, 05-026-050 y 05-026-053 , asignándole el número 242/2014 de anuencia municipal.
6. **SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en avenida Paseo de los Leones núm. 8901 en la colonia Puerta de Hierro en Monterrey, con número de expediente catastral 83-216-001, asignándole el número 243/2014 de anuencia municipal.
7. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en calle Julio A. Roca núm. 8602 en el Fraccionamiento San Martín en Monterrey, con número de expediente catastral 35-021-033, asignándole el número 244/2014 de anuencia municipal.

SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se instruya al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folios de anuencias municipales 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 244, todos en el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento anteriormente citado.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; asimismo en la página de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 23 de junio de 2014. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el dictamen leído por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que quieran hacer uso de la palabra sobre este tema. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina Cruz".

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: "Nuestra posición respecto a esta contribución que hace el Cabildo a la recuperación del tejido social de Monterrey, pues es simplemente llevar el conteo de las anuencias municipales, comparándolas con el periodo, con el trienio anterior, no comentaremos nada más, simplemente lo mostraremos, aquí están un 322% comparado con el periodo anterior, con el trienio anterior. Es cuanto".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está solicitando el uso de la palabra el Regidor Genaro Rodríguez Teniente".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: "Gracias, Regidor, bueno, mencionar también aquí, insistir, este tema es un tema compartido, sí, es un tema que también el Gobierno del Estado está involucrado, hay que recordarlo, con nosotros es solo el 50% del trámite, el otro 50% le corresponde a Gobierno del Estado, pero también ser muy claros en este caso, que nosotros damos atención a las solicitudes, e inclusive vamos a negar dentro de esta sesión un par de solicitudes, también cuando las personas no cumplen, destacar aquí también la labor de la Dirección de Vigilancia, con respecto a su monitoreo y su control que ha estado haciendo, tal es el caso que inclusive hemos visto de cerca cómo funcionan los operativos tanto de la Dirección, y los resultados que estos están brindando. Y por otra parte, también me gustaría resaltar el trabajo de un órgano que es la Comisión Revisora al interior de la Secretaría de Ayuntamiento, la cual es la encargada, precisamente, de negar o de solicitar, más bien, la revocación de las licencias de aquellos establecimientos, los cuales no cumplen con el Reglamento, y en este caso, hasta el momento nosotros hemos solicitado la revocación de más de 70 establecimientos, y el cual hoy al día estamos esperando todavía respuesta de parte de Gobierno del Estado, es decir, nosotros cumplimos con nuestra parte de estar monitoreando, de estar vigilando, y eso lo seguiremos haciendo, entonces creo yo que también hay que ver las dos partes, en este caso que le corresponden dentro de ese trámite, tanto de Municipio de Monterrey como siempre hemos dicho, siempre hemos sido transparentes como Comisión de Espectáculos, en ese caso, pero

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

también lo que le corresponde a la Tesorería de Gobierno del Estado, que es la que se lleva...ante la cual se lleva a cabo el trámite y la cual sigue también sin compartirnos información al respecto. Es cuanto”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concede el uso de la palabra al C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ, quien dijo: “No debemos olvidar que quien inicia la gestión es el Municipio, nosotros somos quienes tenemos en dado caso la responsabilidad del inicio, si alguien vende alcohol, obviamente que tiene parte de la responsabilidad, pero también parte de la responsabilidad es de quien la consume, de pronto al escuchar a mis compañeros, —me recuerda un video muy popular que hay ahora de un chamaco que les dice, pues si ya saben como me pongo para que me invitan—, digo, tal parece que así se ponen ustedes”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Luis Ramírez”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER dijo: “Sí, muchas gracias, buenas tardes, entonces quiero entender que el PRI, los Regidores del PRI bloquean el avance de negocios, bloquean el avance, bloquean el crecimiento, eso es lo que quiero entender. Muchas gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Óscar Mendoza”.

En uso de la palabra el C. REG JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO dijo: “Nada más para aclararle al Regidor, que quienes inician la gestión no es el Municipio, es el ciudadano, y nosotros nos debemos al ciudadano, y en ese sentido, es importante que nosotros demos seguimiento a las solicitudes que estos presentan, y si estas están en tiempo y forma, y con los requisitos necesarios y requeridos, yo creo que es un buen trabajo el que hace la Comisión, el darle seguimiento y concluir con los términos o con las solicitudes que se presentan. Es cuanto”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro Regidor que desee hacer uso de la palabra sobre este tema?, se pone a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En uso de la palabra el Regidor Mauricio Massa, con otro dictamen de la misma Comisión”.

Enseguida el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA da lectura al **SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, N.L., sometemos a consideración de este pleno la solicitud de anuencia municipal.

ANTECEDENTE

La C. María Guadalupe Ledezma Castillo, en fecha 18 de junio del 2014, presentó ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, la solicitud para la obtención de la anuencia municipal del establecimiento denominado "Abarrotes El Barranco" ubicado en la calle Enrique H. Herrera número 1325, en la colonia Altamira en Monterrey, Nuevo León, anexando a la solicitud diversos documentos, por otra parte el giro solicitado del referido establecimiento es de Abarrotes.

CONSIDERANDOS

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, determina en el artículo 47 que es requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

En ese contexto, los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar en la Dirección de Inspección y Vigilancia la solicitud, la cual deberá contener por lo menos el nombre del solicitante, teléfono y domicilio; donde se desempeñará la venta, expendio o consumo de venta de bebidas alcohólicas, sus entre calles y el giro solicitado.

Bajo esa premisa, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León determina cuales son los establecimientos que podrán efectuar la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo.

Por lo tanto, la C. María Guadalupe Ledezma Castillo en su solicitud de anuencia municipal requirió el giro de Abarrotes, el cual la Ley Estatal lo define en su artículo 18 fracción III de la siguiente manera:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ABARROTES: Son establecimientos mercantiles que predominantemente venden comestibles, artículos de limpieza y otros artículos básicos y que además venden al menudeo bebidas alcohólicas en envase cerrado.

En consecuencia, los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes consideramos que no es factible otorgar la anuencia municipal a la C. María Guadalupe Ledezma Castillo en el establecimiento ubicado en la calle Enrique H. Herrera número 1325, en la colonia Altamira en Monterrey, Nuevo León, debido a que en fecha 23 de junio de 2014 se realizó por esta comisión la visita de inspección al establecimiento denominado “Abarrotes el Barranco” percatándose que el inmueble no cuenta con las instalaciones necesarias para operar el giro de abarrotes.

Por lo tanto, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, pone a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se niega la anuencia municipal a la C. María Guadalupe Ledezma Castillo en el establecimiento ubicado en la calle Enrique H. Herrera número 1325, en la colonia Altamira en Monterrey, Nuevo León, al no contar dicho inmueble con las instalaciones necesarias para operar el giro de abarrotes, como lo determina el artículo 18, fracción III, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia notifique la presente resolución administrativa a la C. María Guadalupe Ledezma, con la cual se manifiesta la opinión en contra para el otorgamiento de la anuencia municipal.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 23 de junio de 2014. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Se pone a su consideración este dictamen, los que deseen hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto se pone a su consideración, los

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tercer dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes. Tiene el uso de la palabra el Regidor Mauricio Massa".

Enseguida el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA da lectura al **TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, N.L., sometemos a consideración de este Pleno la solicitud de anuencia municipal.

ANTECEDENTE

El C. Arturo Gutiérrez Meléndez, en fecha 28 de mayo del 2014 presentó ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, la solicitud para la obtención de la anuencia municipal del establecimiento ubicado en la calle Primera de Comerciantes núm. 2419, en la colonia Fomerrey 35 en Monterrey, Nuevo León; es pertinente establecer que en la solicitud anexó diversos documentos; por otra parte el giro solicitado del referido establecimiento es de Abarrotes.

CONSIDERANDOS

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, determina en el artículo 47 que es requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

En ese contexto, los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar en la Dirección de Inspección y Vigilancia la solicitud, la cual deberá contener por lo menos el nombre del solicitante, teléfono y domicilio donde se desempeñará la venta, expendio o consumo de venta de bebidas alcohólicas, sus entre calles y el giro solicitado.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Asimismo, el Artículo 60, de La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León determina, que: *Son obligaciones de los dueños de los establecimientos en los que se expendan o consuman bebidas alcohólicas y de sus administradores:*

- 1. Contar con la licencia o el permiso especial correspondiente que permita al establecimiento iniciar y realizar su actividad;*

Lo cual en la especie no acontece, pues en fecha del 23 de junio de 2014 en el recorrido realizado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, establecieron que al momento de realizar la investigación se percataron que dentro del establecimiento denominado Abarrotes Franco, se encontraban hieleras con bebidas alcohólicas, violentando el artículo 60, fracción I, de La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

En ese tenor, el C. Arturo Gutiérrez Meléndez no cumple con lo establecido en el artículo 60, fracción I, de dicha ley, denotándose que el otorgamiento de la anuencia municipal por parte del Ayuntamiento quebrantaría disposición de orden público e interés social.

En consecuencia, los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes consideramos que no es factible otorgar la anuencia municipal a El C. Arturo Gutiérrez Meléndez, en el establecimiento ubicado en la calle Primera de Comerciantes núm. 2419, en la colonia Fomerrey 35 en Monterrey, Nuevo León, al violentar lo establecido en el artículo 60, fracción I, de la Ley de Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. Por lo tanto, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, pone a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se niega la anuencia municipal para el giro de abarrotes al C. Arturo Gutiérrez Meléndez en el establecimiento ubicado en la calle Primera de Comerciantes núm. 2419, en la colonia Fomerrey 35 en Monterrey, Nuevo León, al violentar lo establecido en el artículo 60, fracción I, de la Ley de Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia notifique la presente resolución administrativa al C. Arturo Gutiérrez Meléndez, con la cual se manifiesta la opinión en contra para el otorgamiento de la licencia.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; asimismo en la página de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 23 de junio de 2014. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Se pone a consideración el presente dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que deseen hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. El Regidor Luis Ramírez".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER dijo: "Muchas gracias, nada más quiero decir que no todo es aprobación, si no cumple con el Reglamento y/o la Ley, pues no se aprueba. Es cuanto".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee... el Regidor Mauricio Massa".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA dijo: "Muchas gracias, nada más está la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo del Estado de Nuevo León, es importante leerla, los compañeros Regidores, en general lo digo, es importante que también se involucren con la Comisión, porque la Comisión vamos a los lugares, verificamos. Estos que estamos rechazando son porque la Comisión fue, verificó que no debería de otorgarse esa anuencia, y por el suelo que sí cumple con lo establecido con la Ley y el Reglamento, nosotros tenemos que guiarnos conforme a derecho. Es cuanto".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, se pone a su consideración este tercer y último dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida la Comisión de Patrimonio hará la presentación de tres asuntos, se le concede el uso de la palabra al Regidor José Salas".

C) COMISIÓN DE PATRIMONIO:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. REG. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ dijo: “Muchas gracias, buenas tardes. Comisión de Patrimonio, acuerdos del dictamen. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura al primero de los tres dictámenes que esta Comisión de Patrimonio tiene agendado presentar ante este pleno. Primer dictamen”.

Enseguida el C. REG. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ da lectura al **PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud planteada por el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para celebrar un Contrato de Comodato por tiempo indefinido, respecto de tres áreas municipales, la primera, un área de 176.00 m2, la cual se encuentra ubicada en la esquina que conforman las calles Félix U. Gómez y Libertad en la colonia Moderna en esta ciudad y que forma parte de un área de mayor extensión de 1,909.10 M2, predio identificado con el expediente catastral núm.10-065-001 y dos áreas de 4 mts2 cada una ubicadas en el inmueble propiedad municipal ubicado en la avenida Félix U. Gómez entre las calles Gardenia y Cedro en la colonia Moderna, áreas que forman parte de una de mayor extensión de 1,898.68 mts2, identificado con el expediente catastral núm. 10-681-006; para lo cual esta Comisión tiene a bien presentar el siguiente dictamen, para cuya redacción se tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO: El Municipio de Monterrey es legítimo propietario de los Bienes Inmuebles siguientes:

- a) Lote de terreno ubicado en la esquina que conforman las calles Félix U. Gómez y Libertad en la colonia Moderna en esta ciudad con una superficie de 1,909.10 M2, predio identificado con el expediente catastral núm.10-065-001, inmueble que se adquirió con motivo de cesión gratuita a su favor, bajo la escritura pública número 346, de fecha 14 de julio de 1942, ante la fe del licenciado Ignacio H. Valdés, Notario Público número con ejercicio en esta ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 62, folio 158, volumen 124, Sección Propiedad, Unidad Monterrey, con fecha 27 de enero de 1943. Así como acta aclaratoria de rectificación de medidas del inmueble solicita por el Municipio de Monterrey e inscrita bajo el

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

número 5599, volumen 109, libro 112, sección Auxiliares, Unidad Monterrey, de fecha 18 de octubre del 2013.

- b) Lote de terreno ubicado en la avenida Félix U. Gómez entre calles Gardenia y Cedro en la colonia Moderna, el cual se encuentra inscrito a favor del Municipio de Monterrey, bajo el núm. 3, Folio 5, Volumen 1º, Libro 1, Sección V, Bienes del Dominio Público, Unidad Monterrey, de fecha 07 de noviembre de 1964. Inmueble que cuenta con una superficie total de 1,898.68 M2

SEGUNDO: En fecha 03-tres de julio del 2013-dos mil trece se recibió en la Secretaría de Planeación y Comunicación la solicitud formal signada por el Ing. Luis Gerardo Marroquín Salazar, en su carácter de Secretario de Obras Públicas del Estado, mediante la cual ocurre a solicitar la donación de las porciones de terreno con superficies de 198.88 m²-ciento noventa y ocho metros ochenta y ocho centímetros cuadrados; y dos porciones de 4.00 m²-cuatro metros cuadrados a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey. Posteriormente en fecha 10-diez de julio del 2013-dos mil trece se recibió en la Secretaría de Planeación y Comunicación, escrito signado por el Ing. Juan Alejandro Alvarado Rodríguez, Director de Concertación de Obras de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, en el cual manifiesta que por razones de ajustes en el proyecto original efectuada por el personal técnico del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey, la afectación del área que solicita se otorgue en donación ubicada en la esquina que conforman las calles Félix U. Gómez y Libertad se ha definido en una superficie de 176.00 m²-ciento setenta y seis metros cuadrados.

En fecha 14 de noviembre del 2013-dos mil trece se recibió en la Secretaría de Planeación y Comunicación una solicitud formal signada por el Ing. Javier de la Garza Vidal, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, mediante el cual manifiesta que a fin de dar seguimiento a la solicitud planteada hace suya la petición de donación formulada por el Secretario de Obras Públicas del Estado, con el propósito de que se continúe con el trámite correspondiente a efecto de que se autorice por el Ayuntamiento la donación solicitada.

En fecha 24 de junio de 2014 se recibió en la Secretaría de Planeación y Comunicación una solicitud formal signada por el Ing. Javier de la Garza Vidal, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, mediante el cual manifiesta que en alcance al Oficio DG/065/13, acude a solicitar de la manera más atenta, se gestione lo conducente a efecto de que se apruebe celebrar **Contrato de Comodato por tiempo indefinido a favor del Organismo Público descentralizado Metrorrey,** respecto de las áreas municipales antes señaladas, lo que deberá de aprobarse por el Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TERCERO: La Dirección de Patrimonio con el objeto de dar seguimiento e integrar el expediente respectivo a la solicitud que nos ocupa, proporcionó a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Solicitud formal signada por el Ing. Luis Gerardo Marroquín Salazar, Secretario de Obras Públicas del Estado, en Coordinación en el Organismo Público Descentralizado del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, mediante la cual ocurre a solicitar la donación de las porciones de terreno mencionadas en el proemio del presente dictamen a favor del Organismo Público Descentralizado Metrorrey.
2. Solicitud formal signada por el Ing. Javier de la Garza Vidal, Director del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en la cual manifiesta que por razones de ajustes en el proyecto original se modifica una de las superficies solicitadas en donación.
3. Copia del nombramiento del C. Luis Gerardo Marroquín Salazar, como Secretario de Obras Públicas, otorgado mediante oficio número 26-A/2011 de fecha 03 de febrero del 2011, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz, así como copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000035883734.
4. Copia del nombramiento del Lic. Juan Alejandro Álvarez Rodríguez, como Director adscrito a la Dirección de Concertación de Obras de la Secretaría de Obras Públicas, otorgado mediante oficio número 058/HY-0.1/2011, de fecha 02 de mayo del 2011, por el C. Secretario de Obras Públicas del Estado, Ing. Luis Gerardo Marroquín Salazar, así como copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000075217720.
5. Copia de la Escritura Pública Número 2836 de fecha 25 de abril de 2013, pasada ante la fe del licenciado Enrique Maldonado Corpus, Titular de la Notaría Pública Número 109, mediante la cual se le otorga poder general para actos de administración, para pleitos y cobranzas, poder cambiario y poder general para actos de administración, a favor del Ing. Javier de la Garza Vidal, como Director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, así como copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral.
6. Copia de la Escritura Pública número 346, de fecha 14 de julio de 1942, ante la fe del licenciado Ignacio H. Valdés, Notario Público con ejercicio en esta ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 62, folio 158, volumen 124, Sección Propiedad, Unidad Monterrey,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

con fecha 27 de enero de 1943. Así como copia del Acta aclaratoria de rectificación de medidas del inmueble solicita por el Municipio de Monterrey e inscrita bajo el número 5599, volumen 109, libro 112, sección Auxiliares, Unidad Monterrey, de fecha 18 de octubre del 2013.

7. Copia de la Escritura Pública Núm. 2892 de fecha 20 de octubre de 1974, pasada ante la fe del Lic. José G. Guzmán M., Notario Público Número 28 con ejercicio en esta ciudad y registrada bajo el Núm.3, Folio 5, Volumen 1°, Libro 1, Sección V, Bienes del Dominio Público, Unidad Monterrey, de fecha 07 de noviembre de 1964. Inmueble que cuenta con una superficie total de 1,898.68 M2.
8. Oficio número SEDUE 2507/2013, signado por la Lic. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, recibido en fecha 29 de agosto del 2013, mediante el cual manifiesta en lo que respecta a la materia de Desarrollo Urbano que una vez que proceda lo conducente a la Dirección de Patrimonio, es decir, referente al comodato que se pretende se autorice por medio de este dictamen se podrá remitir el asunto a dicha autoridad para que se fijen los lineamientos correspondientes en materia de Desarrollo Urbano, además se le deberá constreñir a dar cumplimiento a los Reglamentos de Zonificación y Uso de Suelo y de las Construcciones del Municipio de Monterrey.
9. Oficio número SVTM/DIV/23998/VIII/2013, emitido por la Dirección de Ingeniería Vial de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, signado por el Director de dicha dependencia, Lic. Jesús Marcos García Rodríguez, y recibido en fecha 03 de septiembre del 2013, mediante el cual otorga su visto bueno, manifestando que el personal de la Dirección a su cargo realizó la inspección física correspondiente determinando que ambas construcciones no impactan negativamente a la vialidad, emitiendo una serie de recomendaciones el cual anexa a su oficio de cuenta, las cuales consisten en lo siguiente:

En relación al área consistente a una superficie de 176.00 m²-ciento setenta y seis metros cuadrados, las recomendaciones son las siguientes:

- a). El acceso al cuarto técnico y de maniobras se deberá construir por la calle Libertad y no por la Av. Félix U. Gómez.
- b). Asimismo, el acceso para vehículos no deberá estar a menos de 20 metros de la intersección con la finalidad de evitar que al efectuar las maniobras para entrar o salir de la propiedad, se vea afectada la circulación de la intersección.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

c). Deberá considerar que la calle Libertad tiene un solo sentido de circulación Pte., a Ote., por lo que no se tiene acceso directo a la Av. Félix U. Gómez, por lo que se deberá evitar circular en contra en la mencionada calle.

En relación a las áreas consistente a una superficie de 4 m²- cada una, las recomendaciones son las siguientes:

a). No se deberá obstruir de ninguna forma la sección vial (Superficie de Rodamiento y Banquetas).

b). La construcción de las columnas no deberá interferir con el paso de los peatones, ciclistas, personas con discapacidad (silla de ruedas), etc.

10. Levantamiento topográfico y fotometría, elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen.
11. Certificados de Libertad de Gravámenes, correspondientes a las áreas solicitadas en donación en su inicio y que ahora por alcance se cederán en uso por tiempo indefinido mediante la figura del comodato y relativos a los expedientes catastrales 10-065-001 y 10-681-006.
12. Avalúos Catastrales correspondientes a los Inmuebles Municipales antes descritos y que se identifican con los Expedientes Catastrales Números 10-065-001 y 10-681-006 respectivamente.
13. Anuencia suscrita por el Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, Ing. Rodrigo Montalvo Galindo.
14. Anuencia otorgada por el C. Servando Gómez Mancilla, locatario del Mercado Francisco Villa, quien manifiesta su consentimiento a efecto de que se lleve a cabo la construcción de la Línea tres del Metro, la que se otorga atendiendo a que dicho locatario podría en un momento dado, ser afectado por una de las columnas de dicha obra.
15. Solicitud formal signada por el Ing. Javier de la Garza Vidal, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, mediante el cual manifiesta que en alcance al Oficio DG/065/13, acude a solicitar de la manera más atenta, se gestione lo conducente a efecto de que se apruebe celebrar **Contrato de Comodato por tiempo indefinido a favor del Organismo Público descentralizado Metrorrey**, respecto de las áreas Municipales antes señaladas, lo que deberá de aprobarse por el Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CUARTO: Que las áreas solicitadas por el C. Luis Gerardo Marroquín Salazar, como Secretario de Obras Públicas, y por el C. Ing. Javier de La Garza Vidal, como Director del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, que ahora solicitan se les otorgue en comodato por tiempo indefinido a favor del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, se tienen contempladas ser utilizadas para la construcción de la Línea 3 del Metro, obra que según a su proyecto arquitectónico, tendrá una longitud de 7.5 kilómetros en un tramo que comprende de la calle Padre Mier - avenida Constitución - avenida Félix U. Gómez en Monterrey, Nuevo León, para continuar por avenida Adolfo López Mateos en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, obra que se considera necesaria y la cual traerá grandes beneficios a nuestro Municipio, Estado y comunidad en general, ya que se abastecerá una de las necesidades primarias, como lo es el transporte colectivo, considerándose como un proyecto de utilidad pública importantísimo.

QUINTO: Por lo anterior es de considerarse factible celebrar contrato de comodato por tiempo indefinido a favor del Organismo Público Descentralizado Metrorrey, respecto de las áreas que a continuación se describen: **Primero: Área correspondiente a 176.00 m²**, la cual se encuentra ubicada en la esquina que conforman las calles Félix U. Gómez y Libertad en la colonia Moderna en esta ciudad y la cual forma parte de un área de mayor extensión de 1,909.10 M², predio identificado con el Expediente Catastral Núm.10-065-001, el cual se encuentra ubicado de acuerdo a la siguiente descripción: del punto 01-uno al punto A, con rumbo NE53°19'32", mide 18.94 mts. – dieciocho metros, noventa y cuatro centímetros a colindar con la Av. Félix U. Gómez; del punto A al punto B, con un rumbo SE37°04'10", mide 2.03 mts.- dos metros, tres centímetros, a colindar con Propiedad Municipal; del punto B al punto C, con rumbo SW05°55'50", mide 1.54 mts. – un metro, cincuenta y cuatro centímetros a colindar con Propiedad Municipal; del punto C al punto D, con un rumbo SE37°04'10" mide 14.78 mts- catorce metros, setenta y ocho centímetros a colindar con propiedad municipal; del punto D al punto 10-diez, con rumbo NW88°20'42", mide 0.71 mts. – cero metros, setenta y un centímetros a colindar con la calle Libertad; del punto 10-diez al punto 11-once con rumbo NW88°10'58", mide 22.81 mts.-veintidós metros, ochenta y uno centímetros a colindar con la calle Libertad; y del punto 11-once al punto 01-uno para cerrar el polígono con un rumbo NW14°27'53", mide 2.36 mts. – dos metros, treinta y seis centímetros a colindar con el cruce de la calle Libertad y la Av. Félix U. Gómez. **Segundo: 2 Áreas de 4 mts² cada una, ubicadas en el inmueble propiedad municipal ubicado en la Avenida Félix U. Gómez entre las calles Gardenia y Cedro en la Colonia Moderna**, y que forman parte de una de mayor extensión de 1,898.68 Mts², identificado con el Expediente catastral Núm.10-681-006 y de las cuales se soporta la Propiedad Municipal con la copia de la Escritura Pública Núm. 2892 de fecha 20 de octubre de 1974, pasada ante la fe del Lic. José G. Guzmán M. Notario Público Número 28, con ejercicio en esta ciudad y registrada bajo el núm.3, Folio 5, Volumen 1°, Libro 1, Sección V, Bienes del Dominio Público, Unidad

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Monterrey, de fecha 07 de noviembre de 1964. Dichas áreas aun y cuando aparecen soportadas con la Escritura Pública antes descrita, cabe señalar que de acuerdo a la ubicación física de las mismas y de acuerdo a los levantamientos topográficos llevados a cabo por la Dirección de Patrimonio Municipal, actualmente forman parte de la vía pública, por lo que se considera que lo procedente respecto de la solicitud planteada, otorgarse bajo la Figura de Comodato por tiempo indefinido, a favor del Organismo Público Descentralizado Metrorrey, las áreas antes descritas.

Así también, es pertinente que la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, exponga el sustento legal bajo el cual descansa el presente dictamen, por lo que se tiene a bien considerar los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: Que a la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados los antecedentes y su solicitud del caso en concreto, esto de conformidad con los numerales 56, 58, fracción V, incisos a, b, y e, 61, 62 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 26, Incisos a), Fracción II, b), Fracción III, c), Fracción X y d), Fracciones III y V, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO: La Tesorería Municipal tiene como atribución participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del artículo 14, fracción IV, inciso c), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

En razón de lo anterior los integrantes de esta Comisión de Patrimonio analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación planteada, así como su viabilidad, por lo que tenemos a bien plantear los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza por parte del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **se celebre Contrato de Comodato por tiempo indefinido a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey**, respecto de los Inmuebles Municipales que a continuación se describen, **primero:** inmueble que se encuentra

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ubicado en la esquina que conforman las calles Félix U. Gómez y Libertad en la colonia Moderna, únicamente en lo que respecta a la extensión de 176.04 M2, y el cual forma parte de un área de mayor extensión, identificada con el Expediente Catastral Núm.10-065-001, el cual cuenta con las siguientes dimensiones y puntos de referencia: Del punto 01-uno al punto A, con rumbo NE53°19'32", mide 18.94 mts. –dieciocho metros, noventa y cuatro centímetros— a colindar con la Av. Félix U. Gómez; del punto A al punto B, con un rumbo SE37°04'10", mide 2.03 mts.- dos metros, tres centímetros, a colindar con Propiedad Municipal; del punto B al punto C, con rumbo SW05°55'50", mide 1.54 mts. – un metro, cincuenta y cuatro centímetros a colindar con propiedad municipal; del punto C al punto D, con un rumbo SE37°04'10" mide 14.78 mts- catorce metros, setenta y ocho centímetros a colindar con propiedad municipal; del punto D al punto 10-diez, con rumbo NW88°20'42", mide 0.71 mts. – cero metros, setenta y un centímetros a colindar con la calle Libertad; del punto 10-diez al punto 11-once con rumbo NW88°10'58", mide 22.81 mts.-veintidós metros, ochenta y un centímetros a colindar con la calle Libertad; y del punto 11-once al punto 01-uno para cerrar el polígono con un rumbo NW14°27'53", mide 2.36 mts. – dos metros, treinta y seis centímetros a colindar con el cruce de la calle Libertad y la Av. Félix U. Gómez. **Segundo: dos áreas de 4 mts2 cada una, ubicadas en el inmueble propiedad municipal ubicado en la avenida Félix U. Gómez entre las calles Gardenia y Cedro en la colonia Moderna, y que forman parte de una de mayor extensión de 1,898.68 Mts2, identificado con el expediente catastral núm.10-681-006 y de las cuales se soporta la propiedad municipal con la Escritura Pública Núm. 2892 de fecha 20 de octubre de 1974, pasada ante la fe del Lic. José G. Guzmán M., Notario Público número 28, con ejercicio en esta ciudad y registrada bajo el núm.3, Folio 5, Volumen 1°, Libro 1, Sección V, Bienes del Dominio Público, Unidad Monterrey, de fecha 07 de Noviembre de 1964. Inmuebles que deberán de ser utilizados exclusivamente para la construcción de la Línea 3 del Metro, en el entendido de que al no cumplirse con este destino, dichos inmuebles deberán de ser reincorporados de manera inmediata al Patrimonio Municipal.**

SEGUNDO: Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, para que en forma conjunta con la Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren el Contrato de Comodato respectivo y que ha sido aprobado en los puntos de acuerdo que anteceden, esto a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrrorey, respecto de los bienes inmuebles objeto del presente dictamen.

TERCERO. En caso de que Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrrorey, no cumpla con el fin para el cual se le están otorgando en Comodato respectivamente los inmuebles señalados en el presente dictamen, así como con las condiciones y recomendaciones descritas en el considerando TERCERO, estos se REINCORPORARÁN de inmediato al Patrimonio Municipal.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CUARTO. Se condiciona al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en lo que respecta a la construcción, a que ocurra a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que tramite las autorizaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto para el que fueron solicitadas las áreas, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de iniciada la vigencia del contrato aprobado mediante el presente dictamen. Siendo causa de revocación del contrato de comodato la violación a la presente disposición. Asimismo se obliga a que durante la vigencia del contrato, se ajuste a las observaciones mencionadas por la Dirección de Ingeniería Vial en su oficio SVTM/DIV/23998/VIII/2013, con la finalidad de mantener la seguridad vial del sector a efectuar las obras pretendidas, siendo de igual manera caso de revocación de la presente concesión.

QUINTO. Una vez aprobada la celebración del Contrato de Comodato a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, se instruye a la Dirección de Patrimonio para que realice las gestiones necesarias únicamente en lo que respecta al predio identificado con el Expediente Catastral Núm.10-065-001, a fin de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, turnándose al H. Congreso del Estado para que ordene la expedición del decreto que autorice al Ayuntamiento de Monterrey a celebrar los contratos autorizados mediante el presente dictamen. Lo anterior atendiendo que el área descrita como punto primero para otorgarse en Contrato de Comodato deviene de la cesión gratuita en cumplimiento a las obligaciones en materia de Desarrollo Urbano, en favor del Municipio de Monterrey, en los términos del numeral antes citado.

SEXTO. De ser aprobado el presente dictamen por este Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Monterrey, Nuevo León, a 24 de junio del 2014. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ, Presidente/ ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, Secretario/ (RÚBRICAS)/ BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Vocal/ SANDRA PEÑA MATA, Vocal/ (SIN RÚBRICAS)".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, los que deseen hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. El Regidor Juan Carlos Holguín".

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: "Muchas gracias, nada más unos comentarios que le hice a la Técnica en la redacción de forma, por favor aquí nada más se tomen en cuenta. Es cuanto".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Ya se tomó nota por parte de la Dirección Técnica, se van a hacer las aclaraciones correspondientes, Regidor, ¿algún otro Regidor que desee hacer uso de la palabra?, se pone a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Siguiendo con la misma Comisión de Patrimonio, se le concede el uso de la palabra al Regidor Asael Sepúlveda”.

En uso de la palabra el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Muchas gracias, buenas tardes. Segundo dictamen”.

Enseguida el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ da lectura al **SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud planteada por el C. David Álvarez González, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para el efecto de celebrar un Contrato de Comodato por tiempo indefinido, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, derivado de cesiones gratuitas en cumplimiento a las obligaciones en materia de Desarrollo Urbano, con una superficie de **3,651.75 m²- tres mil seiscientos cincuenta y uno punto setenta y cinco metros cuadrados**, el cual pertenece a uno de mayor extensión, ubicado en la manzana circundada por las calles Minería, Unidad del Pueblo y Francisco Villa, en la colonia Las Pedreras Fomerrey 106 en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la finalidad de regularizar la administración, operación, así como la ocupación de dicho inmueble por la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) Número 2 “Reforma Urbana”, por lo cual esta Comisión tiene a bien presentar el siguiente dictamen, para cuya redacción se tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO. En fecha de 29 de agosto de 2013 se recibió en la Secretaría de Planeación y Comunicación la solicitud formal signada por el C. David Álvarez González, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, mediante la cual ocurre a solicitar la celebración de un contrato de comodato respecto al área objeto del

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

presente dictamen, con la finalidad de regularizar la administración, operación, así como la ocupación de dicho inmueble por la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) Número 2 "Reforma Urbana".

SEGUNDO. La Dirección de Patrimonio con el objeto de dar seguimiento e integrar el expediente respectivo a la solicitud que nos ocupa, proporcionó a esta comisión la siguiente documentación:

1. El escrito de solicitud manifestado en el Resultado Primero, y motivante del inicio del procedimiento que se dictamina mediante el presente.
2. Oficio número SE-0251/2013 signado por el Ing. José Antonio González Treviño, en su carácter de Secretario de Educación del Estado, con fecha de 22 de agosto de 2013, mediante el cual solicita al Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León inicie con los trámites pertinentes para la regularización de la administración, operación y ocupación del predio objeto del presente dictamen por parte de dicha Secretaría.
3. Copia certificada del oficio número BSG/136/2012, que trata del nombramiento y encargo de facultades y funciones como Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en favor del C. David Álvarez González, documento mediante el cual acredita su carácter de representación del solicitante al momento de la emisión de la solicitud formal.
4. Copia simple de la credencial de elector a nombre del C. David Álvarez González, con número de folio 118913634, expedida por el Instituto Federal Electoral, como medio de identificación oficial del representante legal del solicitante en el asunto que nos ocupa.
5. Copia simple del Plano oficial del Fraccionamiento Fomerrey 106 Unidad Las Pedreras, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el Número 22, Volumen 221, Libro 3, Sección Fraccionamientos, con fecha de 13 de julio de 1998, en el cual se encuentra el área objeto del presente identificada con el expediente catastral 29-048-001, documento mediante el cual se acredita la legítima propiedad del mismo, en favor del Municipio de Monterrey.
6. Oficio número 066/2014/DIFR/SEDUE de fecha de 11 de febrero de 2014, signado por la Lic. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, mediante el cual manifiesta en lo que respecta a la materia de desarrollo urbano no tiene inconveniente en que se otorgue el comodato solicitado, debido a que el uso que actualmente está

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

destinado dicha área es compatible con los usos permitidos marcados por la ley, para las áreas con naturaleza de áreas de cesión, por lo cual resulta procedente la regularización de la ocupación del inmueble en favor del Centro de Desarrollo Infantil.

7. Oficio número PAC/DAG/065/2014 de fecha de 19 de junio de 2014, emitido por la Dirección del Programa de Acción Comunitaria, mediante el cual previa visita de inspección en el inmueble objeto del presente, determina que las instalaciones se encuentran en buen funcionamiento, brindando buen servicio a la comunidad regiomontana, motivo por el cual no existe ningún inconveniente en la procedencia a la regularización de la ocupación de dicho inmueble.
8. Levantamiento topográfico y fotometría, elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58, fracción V, incisos a, b, e, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO. La Tesorería Municipal tiene como atribución participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del artículo 14, fracción IV, inciso c), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

CUARTO. Que el presente dictamen trata de regularizar la ocupación de un inmueble municipal por parte de la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil Número 2 "Reforma Urbana", y dado que dicho inmueble se encuentra en perfecto estado y otorgando un gran servicio en favor de la comunidad

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

regiomontana, no se encontró inconveniente de orden legal o social que impida otorgar la concesión de uso para dicha regularización.

QUINTO. La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, atendiendo a la solicitud planteada por el C. David Álvarez González, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para el efecto de celebrar un Contrato de Comodato por tiempo indefinido, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, derivado de cesiones gratuitas en cumplimiento a las obligaciones en materia de Desarrollo Urbano, con una superficie de **3,651.75 m²- tres mil seiscientos cincuenta y uno punto setenta y cinco metros cuadrados**, ubicado en la manzana circundada por las calles Minería, Unidad del Pueblo y Francisco Villa, en la Colonia Las Pedreras, Fomerrey 106 en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la finalidad de regularizar la administración, operación, así como la ocupación de dicho inmueble por la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) Número 2 "Reforma Urbana", en el sentido de lo plasmado en los Resultandos y Considerandos del presente documento, tiene a bien proponer a este Ayuntamiento la autorización para la Celebración del contrato antes señalado; por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza celebrar **CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO** con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, derivado de cesiones gratuitas en cumplimiento a las obligaciones en materia de Desarrollo Urbano, con una superficie de **3,651.75 m²- tres mil seiscientos cincuenta y uno punto setenta y cinco metros cuadrados**, el cual pertenece a uno de mayor extensión, ubicado en la manzana circundada por las calles Minería, Unidad del Pueblo y Francisco Villa, en la colonia Las Pedreras, Fomerrey 106 en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, con datos de propiedad ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el Número 22, Volumen 221, Libro 3, Sección Fraccionamientos e identificado bajo el expediente catastral 29-048-001; con la finalidad de regularizar la administración, operación, así como la ocupación de dicho inmueble por la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) Número 2 "Reforma Urbana", el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Seis tramos: de 36.15 y 18.30 mts., ambos en línea curva; de 5.74 mts. en línea recta; de 23.75 mts. en línea curva y 4.87 mts en línea recta a colindar todos con propiedad municipal.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Al Sureste: Tres tramos en línea recta: de 26.51 mts., 69.69 mts. y 9.17 mts. a colinda todos con el límite del fraccionamiento.

Al Suroeste: Al suroeste: Siete tramos: los primeros cinco en línea recta de 2.64 mts.; 4.55 mts., de 3.93 mts., 11.81 mts. y 12.03 mts.; de 54.96 mts. en línea curva a colindar todos estos con la calle Minería y de 5.03 mts. con Propiedad Municipal

Superficie total de 3,651.75 m²

SEGUNDO. Se autoriza a la C. Presidenta Municipal para que en forma conjunta con la Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal celebren mediante **CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO**, con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, respecto al bien inmueble objeto del presente dictamen. Vigencia que se verá iniciada el día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del decreto de refrendo de la aprobación por el H. Congreso del Estado de la presente concesión.

TERCERO. La presente concesión de uso es única y exclusivamente con el objeto de regularizar la ocupación del inmueble por el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) Número 2, en el entendido que si dicho centro dejase de operar o funcionar como tal, el inmueble objeto del presente se reincorporará sin mediar procedimiento judicial alguno al patrimonio municipal.

CUARTO. Se condiciona la administración, el buen uso y mantenimiento al área anteriormente citada al **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, en el entendido que una vez transcurrido el plazo del Contrato Autorizado, el inmueble objeto se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo durante la vigencia del contrato.

QUINTO. Una vez aprobada la celebración del Contrato de Comodato referenciado en el Acuerdo Primero del presente, se instruye a la Dirección de Patrimonio, para que realice las gestiones necesarias a fin de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, turnándose al H. Congreso del Estado, para que ordene la expedición del Decreto que autorice al Ayuntamiento de Monterrey, a celebrar Contrato de Comodato por tiempo indefinido, a favor de el **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. Lo anterior atendiendo, que el área aprobada para otorgarse en Contrato de Comodato, deviene de la cesión gratuita en cumplimiento a las obligaciones en materia de Desarrollo Urbano, en favor del Municipio de Monterrey, en los términos del numeral antes citado.

SEXTO. Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página oficial de Internet: <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Monterrey, Nuevo León, a 24 de junio del 2014. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ, Presidente/ ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, Secretario/ (RÚBRICAS)/ BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Vocal/ SANDRA PEÑA MATA, Vocal/ (SIN RÚBRICAS)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Se pone a su consideración este segundo dictamen de la Comisión de Patrimonio. Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas".

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: "Entiendo de qué se trata este contrato de comodato, creo que está plenamente justificado por el tipo de Institución que se encuentra en él, mi única y ésta es una pregunta, ¿existe la figura de contrato de comodato por tiempo indefinido?, me parece de sentido común, ¿pero existe la figura?, es lo que no sé".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicita el uso de la palabra el Regidor José Salas".

En uso de la palabra el C. REG. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ dijo: "Por supuesto, Regidora, de hecho en el dictamen que acabamos de ver para Monterrey, también en el mismo caso exactamente, por supuesto que es legal y es posible, así es, yo nada más quiero agregar que esta solicitud que nos ha hecho nuestro compañero Regidor Asael, de ampliar el término del comodato, es para darle la oportunidad a estos Centros de Educación Infantil, que son de primera calidad, y no solamente en Nuevo León, ni tampoco en el país, son de primera calidad a nivel mundial, han recibido premios importantes por la calidad, y la verdad es que solamente estando adentro de uno de estos edificios puede uno percibir el orden, la limpieza, la disciplina y la calidad de servicio que se ofrece a los niños. Es una gran oportunidad para las familias regiomontanas el poder contar con la accesibilidad a este tipo de instituciones, y tengo entendido que hay más, hay más CENDIS que están por tramitar y concluir su trámite de comodato, al igual que hay más que van a incluir no nada más maternal y primaria, sino secundaria y preparatoria, entonces es nuestra obligación apoyar al desarrollo de este tipo de instituciones educativas de tanta calidad. Muchas gracias".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas".

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: "Me queda claro, conozco los CENDIS y tengo la mejor opinión de la educación que se da dentro de las instalaciones, mi única pregunta era ¿si existe la figura legal de contrato por tiempo indefinido, de contrato de comodato por tiempo indefinido?. Estoy de acuerdo con que se le dé el comodato, me parece de sentido común que así sea por ser un centro educativo, vuelvo a decir, mi única pregunta era de índole legal, tenemos la posibilidad de dar un contrato por tiempo indefinido, es todo, todo lo demás está fuera de cuestionamiento el valor de esas instalaciones, ¿si?".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Solicita el uso de la palabra el Regidor Hans Carlín".

En uso de la palabra el C. REG. HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA dijo: "Gracias, Secretario del Ayuntamiento. En respuesta a lo cuestionado aquí por nuestra compañera Carlota Vargas, un contrato de comodato es un contrato, es un acto jurídico. Todo contrato que se celebra en el Estado de Nuevo León, hay un ordenamiento legal que lo regula, es el Código Civil del Estado de Nuevo León, hay un apartado del contrato de comodato que empieza en el artículo 2391 del Código Civil, y establece en su artículo 2405 lo siguiente, estoy hablando en el apartado del comodato en el Código Civil: 'Si no se ha determinado el uso o el plazo del préstamo, el comodante podrá exigir la cosa cuando le pareciera. En este caso, la prueba de haber convenido el uso o el plazo incumbe al comodatario'. Dicha disposición legal del Código Civil establece la posibilidad de celebrar un contrato por tiempo indeterminado. Es cuanto".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicita el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo".

En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: "Sí, muchas gracias. Primero que nada agradecer a los compañeros Regidores los elogios hacia la organización de los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular Tierra y Libertad. La verdad se quedan cortos, el número de premios a la calidad de la organización, tanto premios estatales, estatales del país o internacionales, es impresionante la calidad que se da, y el fin es ayudar a las madres trabajadoras de escasos recursos de áreas marginales, incluso hay un CENDI en un área municipal que es Burócratas Municipales, por ahí más adelante probablemente también vaya a pasar como para que se regularice el comodato, y se le da servicio a las madres trabajadoras del Municipio de Monterrey en ese centro educativo. Yo quisiera nada más hacer una corrección, porque en el dictamen que se me pasa en la página 5, en el párrafo quinto, ahí como quiera se menciona contrato de comodato, aunque Asael leyó por tiempo indefinido, aquí dice de seis años, yo quisiera que se corrigiera lo

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que se me pasó en el dictamen, porque aquí no se corrigió lo que originalmente se estaba solicitando”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, tomamos nota, Regidor, aquí le instruyo a la Dirección Técnica que tome nota para homologar los términos del dictamen por tiempo indefinido. Solicita el uso de la palabra el Regidor Asael Sepúlveda”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Muchas gracias, en primer lugar para agradecer a todos los compañeros Regidores que han hecho expresiones elogiosas del Proyecto CENDI, tanto los que se hicieron en el seno de la Comisión de Patrimonio, como los que aquí en el pleno han hecho la Regidora Carlota Vargas y el Regidor Cástulo Salas. Los CENDI tienen una vocación internacionalista, y una expresión de ello es que de los trece que están operando en el Estado, la mayoría de ellos en Monterrey, tiene nombres de personalidades de distintas regiones. Hay un CENDI que se llama Tierra y Libertad, pero hay otro CENDI que se llama José Martí, un gran educador cubano, hay un CENDI que se llama Lev Vygotsky, en honor a un eminente sicólogo y educador ruso. En fin eso expresa pues la vocación pluricultural de los CENDI. Quiero recordar que el proyecto CENDI que se gestó hace más de 20 años, en buena medida fue producto del impulso y de la gestión de quien en esa época era el Secretario de Desarrollo Social de México, que era Luis Donald Colosio, y una expresión institucional de agradecimiento para ese apoyo, es que el CENDI número 5, que está en la colonia Burócratas Municipales, para servicio principalmente de los trabajadores municipales, lleva el nombre de Diana Laura Riojas de Colosio. Entonces los CENDI son una expresión de pluralidad, de una coincidencia de corrientes, de visiones que han sido capaces de sumarse para beneficio de los sectores más desfavorecidos. Reforzando lo que mencionaba mi compañero Manuel Elizondo, respecto a los Centros de Desarrollo Infantil, les quiero decir que nosotros no hemos podido localizar en el país, ni en el mundo, una institución que tenga más premios de calidad que los Centros de Desarrollo Infantil. Tiene a la fecha 28 premios de calidad, y al paso que vamos este año va a tener más. Tiene nueve premios estatales de calidad otorgados por el Centro de Productividad de Nuevo León, que es un organismo del sector privado. Tiene ocho premios nacionales de calidad y tiene once premios internacionales de calidad, la mayoría de ellos son los premios iberoamericanos de calidad, que cada año entrega el rey de España al presidente del país de la institución que ganó el premio, y los CENDI tienen varios de estos premios iberoamericanos de calidad, además de los premios Asia Pacífico y algunos otros más. En síntesis, es un proyecto noble, es un proyecto que suma voluntades, tanto del Gobierno Federal, como de Gobiernos Locales y Municipales, y bueno, pues reitero el agradecimiento al apoyo que ustedes se sirvan dar para regularizar la tenencia de la tierra de estos CENDIS. Muchas gracias”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicita el uso de la palabra el Regidor José Salas"

En uso de la palabra el C. REG. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ dijo: "Algo que quiero agregar es que en veinte años que tiene de existir esta institución educativa no había sido regularizada. Esta Administración, y seguramente subirá el porcentaje con respecto a administraciones anteriores, está regularizando también a estos centros educativos de calidad, al igual que en el tema pasado en el dictamen de Alcoholes que mencionan por ahí que aumentan los porcentajes con respecto a administraciones anteriores, pues sí nos da mucho gusto que aumente, realmente mucho al 100%, al 500%, porque es una Administración que trabaja, aumenta también sus porcentajes".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien desee hacer uso de la palabra se pone a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Por último los integrantes de la Comisión de Patrimonio harán la presentación de un asunto, se le concede el uso de la palabra al Regidor Asael Sepúlveda, con el último dictamen de la Comisión de Patrimonio".

Enseguida el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ da lectura al **TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO**:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud planteada por el C. David Álvarez González, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para el efecto de celebrar un contrato de comodato por tiempo indefinido; respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, derivado de cesiones gratuitas en cumplimiento a las obligaciones en materia de Desarrollo Urbano, con una superficie de **1,292.85- mil doscientos noventa y dos punto ochenta y cinco metros cuadrados**, ubicada en la manzana circundada por las calles Rubén Jaramillo, 7 de Noviembre y avenida Almazán, en la colonia Tierra y Libertad, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la finalidad de regularizar la administración, operación, así como la ocupación de dicho inmueble por la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

(CENDI) número 8 y 9 "Tierra y Libertad", por lo cual esta Comisión tiene a bien presentar el siguiente dictamen, para cuya redacción se tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO. En fecha de 29 de agosto de 2013 se recibió en la Secretaría de Planeación y Comunicación la solicitud formal signada por el C. David Álvarez González, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, mediante la cual ocurre a solicitar la celebración de un contrato de comodato respecto al área objeto del presente dictamen, con la finalidad de regularizar la administración, operación, así como la ocupación de dicho inmueble por la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) número 8 y 9 "Tierra y Libertad".

SEGUNDO. La Dirección de Patrimonio, con el objeto de dar seguimiento e integrar el expediente respectivo a la solicitud que nos ocupa, proporcionó a esta comisión la siguiente documentación:

1. El escrito de solicitud manifestado en el Resultando Primero, y motivante del inicio del procedimiento que se dictamina mediante el presente.
2. Oficio número SE-0253/2013 signado por el Ing. José Antonio González Treviño en su carácter de Secretario de Educación del Estado, con fecha de 22 de agosto de 2013, mediante el cual solicita al Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, inicie con los trámites pertinentes para la regularización de la administración, operación y ocupación del predio objeto del presente, por parte de dicha Secretaría.
3. Copia certificada del oficio número BSG/136/2012, que trata del nombramiento y encargo de facultades y funciones como Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en favor del C. David Álvarez González, documento mediante el cual acredita su carácter de representación del solicitante al momento de la emisión de la solicitud formal.
4. Copia simple de la credencial de elector a nombre del C. David Álvarez González, con número de folio 118913634, expedida por el Instituto Federal Electoral, como medio de identificación oficial del representante legal del solicitante en el asunto que nos ocupa.
5. Copia simple del plano oficial del predio Tierra y Libertad, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el Número 418,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Volumen 174, Libro 50, Sección Fraccionamientos con fecha de 26 de marzo de 1986, en el cual se encuentra el área objeto del presente identificada con el expediente catastral 17-171-001, documento mediante el cual se acredita la legítima propiedad del mismo, en favor del Municipio de Monterrey.

6. Oficio número 066/2014/DIFR/SEDUE de fecha de 11 de febrero de 2014, signado por la Lic. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, mediante el cual manifiesta en lo que respecta a la materia de desarrollo urbano no tiene inconveniente en que se otorgue el comodato solicitado, debido a que el uso que actualmente está destinado dicha área es compatible con los usos permitidos marcados por la ley para las áreas con naturaleza de áreas de cesión, por lo cual resulta procedente la regularización de la ocupación del inmueble en favor del Centro de Desarrollo Infantil.
7. Oficio número PAC/DAG/065/2014 de fecha de 19 de junio de 2014, emitido por la Dirección del Programa de Acción Comunitaria, mediante el cual previa visita de inspección en el inmueble objeto del presente, determina que las instalaciones se encuentran en buen funcionamiento, brindando buen servicio a la comunidad regiomontana, motivo por el cual no existe ningún inconveniente en la procedencia a la regularización de la ocupación de dicho inmueble.
8. Levantamiento topográfico y fotometría, elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58, fracción V, incisos a, b, e, 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

TERCERO. La Tesorería Municipal tiene como atribución participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del artículo 14, fracción IV, inciso c), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

CUARTO. Que el presente dictamen trata de regularizar la ocupación de un inmueble municipal por parte de la Secretaría de Educación del Estado, mediante el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) número 8 y 9 "Tierra y Libertad", y dado que dicho inmueble se encuentra en perfecto estado y otorgando un gran servicio en favor de la comunidad regiomontana, no se encontró inconveniente de orden legal o social que impida otorgar la concesión de uso para dicha regularización.

QUINTO. La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, atendiendo a la solicitud planteada por el C. David Álvarez González, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para el efecto de celebrar un contrato de comodato por tiempo indefinido, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, derivado de cesiones gratuitas en cumplimiento a las obligaciones en materia de desarrollo urbano, con una superficie de **1,292.85- mil doscientos noventa y dos punto ochenta y cinco metros cuadrados**, ubicada en la manzana circundada por las calles Rubén Jaramillo, 7 de Noviembre y la avenida Almazán, en la colonia Tierra y Libertad, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la finalidad de regularizar la administración, operación, así como la ocupación de dicho inmueble por la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) número 8 y 9 "Tierra y Libertad", en el sentido de lo plasmado en los Resultandos y Considerandos del presente documento, tiene a bien proponer a este Ayuntamiento, la autorización para la celebración del contrato antes señalado; por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza celebrar un **CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO**, con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, derivado de cesiones gratuitas en cumplimiento a las obligaciones en materia de desarrollo urbano, con una superficie de **1,292.85- mil doscientos noventa y dos punto ochenta y cinco metros cuadrados**, ubicada en la manzana circundada por las calles Rubén Jaramillo, 7 de Noviembre y la avenida Almazán, en la colonia Tierra y Libertad en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, inmueble con datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el número 418, Volumen 174, Libro 50, Sección Fraccionamientos; con la finalidad de regularizar la administración,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

operación, así como la ocupación de dicho inmueble por la Secretaría de Educación del Estado mediante el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) número 8 y 9 “Tierra y Libertad”, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: Línea quebrada en seis tramos; de 2.36 mts., 8.15 mts., 9.14 mts., 23.53 mts., 2.23 mts. y 4.43 mts. a colindar todos con propiedad municipal.
- Al Este: Línea quebrada en cinco tramos: de 11.45 mts., 1.05 mts., 14.21 mts., 1.12 mts. y 34.61 mts. a colindar todos con la calle Rubén Jaramillo
- Al Sur: Un tramo en línea recta de 2.94 mts. a colindar con el cruce de las calles 7 de Noviembre y Rubén Jaramillo.
- Al Oeste: Línea quebrada en cuatro tramos; de 31.52 mts., 1.02 mts., 18.94 mts. y 9.13 mts. a colindar todos con la calle 7 de Noviembre (también conocida como Camino a San Martín)

Superficie total de 1,292.85 m²

SEGUNDO. Se autoriza a la C. Presidenta Municipal para que en forma conjunta con la Síndica Segunda, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren mediante **CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO**, con **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, respecto al bien inmueble objeto del presente dictamen. Vigencia que se verá iniciada el día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del decreto de refrendo de la aprobación por el H. Congreso del Estado de la presente concesión.

TERCERO. La presente concesión de uso es única y exclusivamente con el objeto de regularizar la ocupación del inmueble por el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) número 8 y 9 “Tierra y Libertad”, en el entendido que si dicho centro dejase de operar o funcionar como tal, el inmueble objeto del presente se reincorporará sin mediar procedimiento judicial alguno al patrimonio municipal.

CUARTO. Se condiciona la administración, el buen uso y mantenimiento al área anteriormente citada a **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO**, en el entendido que una vez transcurrido el plazo del contrato autorizado, el inmueble objeto se

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

reincorporará al patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo durante la vigencia del contrato.

QUINTO. Una vez aprobada la celebración del contrato de comodato referenciado en el Acuerdo Primero del presente, se instruye a la Dirección de Patrimonio para que realice las gestiones necesarias a fin de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201, último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, turnándose al H. Congreso del Estado para que ordene la expedición del decreto que autorice al Ayuntamiento de Monterrey a celebrar contrato de comodato por tiempo indefinido a favor del **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**. Lo anterior atendiendo que el área aprobada para otorgarse en contrato de comodato, deviene de la cesión gratuita en cumplimiento a las obligaciones en materia de desarrollo urbano en favor del Municipio de Monterrey, en los términos del numeral antes citado.

SEXTO. Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página oficial de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Monterrey, Nuevo León, a 24 de junio del 2014. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ, Presidente/ ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, Secretario/ (RÚBRICAS)/ BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Vocal/ SANDRA PEÑA MATA, Vocal/ (SIN RÚBRICAS)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el tercer y último dictamen propuesto por la Comisión de Patrimonio, los que deseen hacer uso de la palabra favor de manifestarlo, el Regidor Manuel Elizondo".

En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: "Buenas tardes a todos de nuevo, una pequeña observación nada más señor Secretario. En la página número cuatro en donde dice Acuerdo Segundo, se autoriza a la C. Presidenta Municipal para que en forma conjunta con la Síndico Segundo, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorero Municipal celebren mediante contrato de comodato. Yo sé que tenemos un poquito más de 18 meses teniendo Secretaria del Ayuntamiento, pero ahora tenemos un Secretario, nada más ese pequeño detalle".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Se toma a consideración su observación, y por supuesto que se hará el cambio correspondiente, el ajuste, ¿algún otro Regidor que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, se pone a su consideración la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasando al siguiente que es el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se le concede el uso de la palabra al Regidor Ignacio de León Canizales”.

D) COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES dijo: “Muchas gracias. Comisión de Educación y Cultura, acuerdos del dictamen. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del Único dictamen que esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES da lectura al **ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E:**

A los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey nos fue turnada por la Dirección de Educación, la propuesta de aprobar la aportación municipal por la cantidad de \$1,854,000 (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100), para el apoyo de 185-ciento ochenta y cinco escuelas que se beneficiaran con el Programa Escuelas de Calidad (PEC), por lo que con fundamento en lo previsto por los artículos 29, fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción XXI, inciso a) 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a consideración con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El Programa Escuelas de Calidad (PEC) forma parte de la política nacional de transformación de la gestión educativa que busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

II, Que el Programa de Escuelas de Calidad tiene como objetivo general contribuir a mejorar el logro educativo en los alumnos de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa mediante la transformación de la gestión educativa.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

III, Que entre los objetivos específicos del Programa se encuentran, entre otros, producir en cada escuela beneficiada un mecanismo de transformación de la gestión educativa, a través de proveer herramientas para su planeación, seguimiento y evaluación, con la concurrencia de las estructuras de educación básica; orientar la gestión educativa en función de las necesidades de los alumnos, con el fin de contribuir en la mejora del logro educativo; impulsar la participación social para fomentar la colaboración de la comunidad en la vida escolar, el cofinanciamiento, la transparencia y la rendición de cuentas, así como generar mecanismos de coordinación y articulación institucional a nivel federal, estatal, y municipal que promuevan y financien proyectos de innovación, con el objeto de favorecer la capacidad de gestión de las escuelas beneficiadas

En la Convocatoria del Programa Escuelas de Calidad, ciclo 2013-2014, participan un total de 185-ciento ochenta y cinco escuelas que cumplen con los lineamientos establecidos, en las reglas de operación del Programa de Escuelas de Calidad, las cuales fueron publicadas mediante el decreto número 609, de fecha 26 de diciembre del 2011, en el Diario Oficial de la Federación; cabe mencionar que el Municipio de Monterrey participe de este programa aportará la cantidad de \$1,854,000 (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100), en beneficio a las escuelas que cumplen con las directrices de la referida convocatoria, siendo estas las siguientes:

NUM	(7) NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	(11) REGION	(13) NOMBRE DEL DIRECTOR	APORTACIÓN ESCUELA	APORTACIÓN MUNICIPIO
1	PROFRA. ESTEFANÍA CASTAÑEDA	1	ROSA ELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
2	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	1	ALMA DEL ROCÍO GONZÁLEZ ALANÍS	\$15,000.00	\$7,500.00
3	CAROLINA AGAZZI	1	OLIVIA ONTIVEROS COTA	\$20,000.00	\$10,000.00
4	JONAS SALK	1	BEATRIZ YOLANDA SÁNCHEZ VALLECILLO	\$10,000.00	\$5,000.00
5	RICARDO FLORES MAGÓN	1	EMMA GABRIELA ROSALES GARZA	\$10,000.00	\$5,000.00
6	HUMBERTO LOBO VILLARREAL	1	ORPHA YOLANDA SOSA CARDIEL	\$10,000.00	\$5,000.00
7	JUAN ESCUTIA	1	MARÍA ANGÉLICA CHÁVEZ MORALES	\$20,000.00	\$10,000.00
8	RICARDO FLORES MAGÓN	1	ROSA ELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
9	ADOLFO PRIETO NÚM. 1	1	SELENE HORTENSIA AVALOS CABALLERO	\$20,000.00	\$10,000.00
10	ASARCO	1	MARTHA HINOJOSA GONZÁLEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
11	JOSÉ SUÁREZ OLVERA	1	DUBELSA PÉREZ GUAJARDO	\$25,000.00	\$12,500.00
12	PROFR. FELIPE BORJAS GRIMALDO	1	ANA MARÍA GARZA GONZÁLEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
13	SIMÓN DE LA GARZA MELO	1	YOLANDA CANTÚ TIJERINA	\$30,000.00	\$15,000.00
14	VENUSTIANO CARRANZA	1	YOLANDA ALANIS CHAPA	\$20,000.00	\$10,000.00
15	PROFRA. JULIA GONZÁLEZ PERALES	1	ALICIA LÓPEZ SALINAS	\$25,000.00	\$12,500.00
16	PROFR. MANUEL MÉNDEZ CÁZARES	1	MARÍA CUÉLLAR VÁZQUEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
17	SECUNDARIA No. 41	1	SALVADOR NADER	\$20,000.00	\$10,000.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	PROFR. JOSÉ T. PUENTE		CASTILLA		
18	SECUNDARIA No. 72 EMMA GODOY	1	MYRNA BERTHA TRIANA CONTRERAS	\$20,000.00	\$10,000.00
19	PROFRA. Y DRA. JUSTINA SOLEDAD DELGADO RODRÍGUEZ	1	DOLORES SOTO CAZARES	\$25,000.00	\$12,500.00
20	INSTITUTO SERTOMA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	GLORIA OFELIA MURILLO PÉREZ	\$20,000.00	\$10,000.00
21	CAM ROMANA CRUZ VIUDA DE MÁRQUEZ	1	MA. TRINIDAD MALDONADO ALVARADO	\$20,000.00	\$10,000.00
22	CAM CLUB DE LEONES MONTERREY	1	JOSEFINA CERÓN CASTILLO	\$20,000.00	\$10,000.00
23	CAM ÁNGEL DE LA FUENTE CARRAU	1	BLANCA ESTHELA COLUNGA CAVAZOS	\$20,000.00	\$10,000.00
24	CAM SAN BERNABÉ	1	MARTHA LAURA SALAZAR VILLALPANDO	\$25,000.00	\$12,500.00
25	CAM DRA. MA. EUGENIA RANGEL DE BELDEN	1	RAFAEL DE JESÚS PEÑA LÓPEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
26	EMMA GODOY	11	XIPATLI EMMA RODRÍGUEZ GUADIANA	\$25,000.00	\$12,500.00
27	BELISARIO DOMÍNGUEZ	11	ESTHELA HURTADO RODRÍGUEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
28	REFORMA URBANA	11	BERTHA LOURDES ALONSO ARREOLA	\$10,000.00	\$5,000.00
29	TIERRA Y LIBERTAD	11	MARÍA GRACIELA TOVAR LOZANO	\$15,000.00	\$7,500.00
30	FELIPE ÁNGELES	11	JOCABED RICARDA MARTÍNEZ GÓMEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
31	SAN ÁNGEL DEL NORTE	11	MARÍA DEL CARMEN QUIROGA JUÁREZ	\$10,000.00	\$5,000.00
32	IGNACIO ALLENDE	11	PERLA DEL CARMEN LÓPEZ SALDAÑA	\$10,000.00	\$5,000.00
33	FOMERREY 6	11	HAYDE BAZALDÚA GALVÁN	\$10,000.00	\$5,000.00
34	JOSÉ LEZAMA LIMA	11	GABRIELA GUADALUPE DELGADO SILVA	\$10,000.00	\$5,000.00
35	MANUEL ÁVILA CAMACHO	11	GINA E. GONZÁLEZ OLIVA	\$15,000.00	\$7,500.00
36	JAIME NUNO	11	LUZ ALICIA ARGUELLO ALATORRE	\$20,000.00	\$10,000.00
37	LAURA BARRAGÁN DE ELIZONDO	11	TERESITA DE JESÚS CAMPOS TORRES	\$50,000.00	\$25,000.00
38	FRANCISCO ZARCO	11	KARLA JANETH FLORES GOMEZ	\$50,000.00	\$25,000.00
39	JESÚS GARCÍA CORONA	11	MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ PARTIDA	\$15,000.00	\$7,500.00
40	LIC. BENITO JUÁREZ	11	GLADYS CANTÚ RODRÍGUEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
41	PROFR. RAFAEL ARRIOLA MOLINA	11	SILVIA ESPERANZA GONZÁLEZ PÉREZ	\$10,000.00	\$5,000.00
42	CLUB SERTOMA AZTLÁN	11	ROSA NELLY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
43	GUILLERMO TELL	11	MARÍA YESICA HERNÁNDEZ DE JESÚS	\$ 10,000.00	\$5,000.00
44	FOMERREY 6	11	MARÍA DEL ROSARIO CASTRO GONZÁLEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
45	ANA MARÍA JARVIS	11	FRANCISCA GÓMEZ JUÁREZ	\$40,000.00	\$20,000.00
46	ATANACIO CARRILLO	11	MARÍA VERONICA DIAZ CASTAÑEDA	\$25,000.00	\$12,500.00
47	ANNA FREUD	11	MARÍA DE JESÚS REYNA GARCÍA	\$15,000.00	\$7,500.00
48	MARÍA TERESA QUIROZ GONZÁLEZ	11	ESPERANZA CONTRERAS GARCÍA	\$20,000.00	\$10,000.00
49	ADALBERTO ADRIÁN VIESCA SADA	11	ANA IMELDA SALAS CIRILO	\$20,000.00	\$10,000.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

50	JUAN JOSÉ SÁENZ RODRÍGUEZ	11	NOHEMÍ SOLEDAD RAMÍREZ GUILLEN	\$25,000.00	\$12,500.00
51	ROSARIO CASTELLANOS	11	BRENDA YESENIA ARJONA GONZÁLEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
52	GRACIELA ROLDÁN MÉNDEZ	11	PRISCA DOLORES MARTÍNEZ MORALES	\$25,000.00	\$12,500.00
53	JUAN O'GORMAN	11	GUADALUPE YAJAIRA MACÍAS ALMANZA	\$8,000.00	\$4,000.00
54	ABRAHAM LINCOLN	11	ISIDRO GERARDO SÁNCHEZ OVIEDO	\$25,000.00	\$12,500.00
55	CUAUHTÉMOC	11	MARÍA ELENA VILLANUEVA HIPÓLITO	\$20,000.00	\$10,000.00
56	ELISA OSORIO BOLIO	11	ISIDRO GERARDO SÁNCHEZ OVIEDO	\$15,000.00	\$7,500.00
57	MARÍA TERESA QUIROZ GONZÁLEZ	11	OLIVIA ONTIVEROS COTA	\$20,000.00	\$10,000.00
58	ADRIEL PADILLA FLORES	11	MARCELA SARAHÍ VON VERCEN MALDONADO	\$10,000.00	\$5,000.00
59	MARÍA GUADALUPE CANTÚ DE ANDA	11	MATILDE MENDOZA SALAZAR	\$10,000.00	\$5,000.00
60	ADALBERTO ADRIÁN VIESCA SADA	11	ADRIANA CANTÚ GARZA	\$10,000.00	\$5,000.00
61	PROFR. JUAN JOSÉ SÁENZ RODRÍGUEZ	11	MA DEL CARMEN CANTÚ GÓMEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
62	GUSTAVO E. CAMPA	11	MAYRA DENISSE MANCHA GONZÁLEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
63	ERNESTO GUAJARDO SALINAS	11	IRMA MARGARITA FLORES MÚÑOZ	\$25,000.00	\$12,500.00
64	MARÍA DEL CARMEN VALDÉS GARZA	11	MARÍA LUDYVINA GARCÍA GONZÁLEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
65	GUSTAVO E. CAMPA	11	BEATRIZ GÓMEZ BERNAL	\$15,000.00	\$7,500.00
66	ROSA ZARAZÚA SALAZAR	11	OFELIA YÁÑEZ ALVARADO	\$25,000.00	\$12,500.00
67	MARÍA DEL CARMEN VÁLDES GARZA	11	TEODORA BANDA MIRELES	\$25,000.00	\$12,500.00
68	CECILIA PICO CONTRERAS	11	HILARIA GABRIELA CORONADO GÁNDARA	\$15,000.00	\$7,500.00
69	DOLORES PINEDO ARCE	11	OLGA AMELIA JIMÉNEZ ELIZONDO	\$10,000.00	\$5,000.00
70	CARLOS DARWIN	11	MARTHA CECILIA ANDRADE DE LA ROSA	\$15,000.00	\$7,500.00
71	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	11	ANA CECILIA ORTIZ CASTAÑEDA	\$15,000.00	\$7,500.00
72	HÉROE DE NACUZARI	11	PATRICIA GUADALUPE VELÁSQUEZ CRUZ	\$15,000.00	\$7,500.00
73	JULIA NAVA DE RUISSÁNCHEZ	11	GERALDINA LETICIA GARZA ALANÍS	\$50,000.00	\$25,000.00
74	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CLUB DE LEONEMARÍAS NO. 10	11	BLANCA ESTHELA GONZÁLEZ LOZANO	\$50,000.00	\$25,000.00
75	GRAL. JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	11	OFELIA MARÍN GALINDO	\$50,000.00	\$25,000.00
76	MIGUEL ALEMÁN VALDÉS	11	IRMA JARA CURA	\$20,000.00	\$10,000.00
77	MELCHOR OCAMPO	11	ALMA ROSA CHAPA ELIZONDO	\$15,000.00	\$7,500.00
78	MARÍA TRINIDAD MURILLO OLIVARES	11	MYRNA DIANA MORENO BAZALDÚA	\$20,000.00	\$10,000.00
79	NICOLÁS BRAVO	11	FÉLIX CARRILLO CHAVARRÍA	\$20,000.00	\$10,000.00
80	VICENTE GUERRERO	11	JUANA GUZMÁN LUCIO	\$20,000.00	\$10,000.00
81	PLUTARCO ELÍAS CALLES	11	JOSÉ OMAR OLIVARES GUERRERO	\$15,000.00	\$7,500.00
82	NICOLÁS BRAVO	11	JOSÉ MARIO CORPUS GRIMALDO	\$10,000.00	\$5,000.00
83	16 DE SEPTIEMBRE	11	VELIA ELENA GARZA ROJAS	\$1,000.00	\$500.00
84	RAÚL CABALLERO ESCAMILLA	11	ROBERTO VÁSQUEZ CASTRO	\$15,000.00	\$7,500.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

85	GERARDO GUADALUPE LEAL LEAL	11	JOSÉ LUIS MORENO SERRATO	\$20,000.00	\$10,000.00
86	ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	11	ALMA DELIA FLORES CAVAZOS	\$15,000.00	\$7,500.00
87	ISAAC ALVARADO GARCÍA	11	JUAN JOSÉ DE LEÓN FERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
88	LEOPOLDO TIJERINA TORRES	11	ALICIA CASTILLO ALMARAZ	\$40,000.00	\$20,000.00
89	LEONOR FLORES	11	ABEL SÁNCHEZ BALDERAS	\$25,000.00	\$12,500.00
90	PEDRO G. ZORRILLA MARTÍNEZ	11	ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES	\$30,000.00	\$15,000.00
91	AURORA LÓPEZ PUENTE	11	EDNA OLIVIA LÓPEZ SÁNCHEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
92	SOLIDRIDAD SANTA ISABEL	11	BENITA CORPUS GALLEGOS	\$40,000.00	\$20,000.00
93	PROFRA. OBDULIA ZAMORA MARTÍNEZ	11	MYRNA DIANA MORENO BAZALDÚA	\$20,000.00	\$10,000.00
94	CELEDONIO JUNCO DE LA VEGA	11	MARÍA LETICIA MONTERO POLINA	\$20,000.00	\$10,000.00
95	GENEROSO EUTIMIO CANTÚ SALINAS	11	ESTHELA BONILLA RODRÍGUEZ	\$30,000.00	\$15,000.00
96	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	11	PATRICIA SALAZAR LÓPEZ	\$30,000.00	\$15,000.00
97	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	11	MARÍA DE JESÚS BARRIOS RIVERA	\$30,000.00	\$15,000.00
98	GENEROSO EUTIMIO CANTÚ SALINAS	11	ROSA ENNA RODRÍGUEZ BAZALDÚA	\$30,000.00	\$15,000.00
99	JULIO RUELAS	11	SYLVIA SOLEDAD IBARRA MARTÍNEZ	\$ 30,000.00	\$15,000.00
100	ALONSO DE LEÓN	11	FELIPE INOCENTE GUAJARDO IBARRA	\$20,000.00	\$10,000.00
101	SECUNDARIA No. 11 PEDRO MARÍA ANAYA	11	RICARDO HOMERO CANTÚ TREVIÑO	\$20,000.00	\$10,000.00
102	SECUNDARIA No. 75 JOSÉ P. SALDAÑA	11	GRACIELA LÓPEZ GONZÁLEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
103	SECUNDARIA No. 25 CUAUHTÉMOC	11	ADALBERTO FLORES ESPARZA	\$20,000.00	\$10,000.00
104	SECUNDARIA No. 30 JOSÉ PAGES LLERGO	11	FRANCISCO PERALTA VÁZQUEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
105	SECUNDARIA No. 42 OLIVIA SÁNCHEZ PEÑA	11	JOSÉ LUIS CABELLO MARTÍNEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
106	SECUNDARIA TÉCNICA No. 60 TOMÁS GARRIGUE MASARYK	11	ISIDRO GAONA CASAS	\$20,000.00	\$10,000.00
107	SECUNDARIA TÉCNICA No.72 LÁZARO QUINTANILLA GONZÁLEZ	11	MANUEL ÁNGEL GONZÁLEZ TIJERINA	\$25,000.00	\$12,500.00
108	SECUNDARIA TÉCNICA No. 96 GONZALO AGUIRRE BELTRÁN	11	CRISOGNO TREJO RODRÍGUEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
109	SECUNDARIA No. 59 PROFR. HORACIO GONZÁLEZ RÍOS	11	IRENE ESPARZA OVALLE	\$10,000.00	\$5,000.00
110	SECUNDARIA No. 82 ENRIQUE FLORES MAGÓN	11	IDALIA MARINA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
111	No. 110 PROFR. LUDOVICO MEZA CANTÚ	11	ROGELIO CASTILLO RODRÍGUEZ	\$30,000.00	\$15,000.00
112	SECUNDARIA No. 105 EUGENIO GARZA SADA	11	SALATIEL SALINAS MARTÍNEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
113	SECUNDARIA No. 63 GRAL. JESUS GONZÁLEZ ORTEGA	11	ROSA ZARATE ROJAS	\$20,000.00	\$10,000.00
114	SECUNDARIA No. 32 PROFR. ERNESTO DE	11	GLORIA FRANCISCA LÓPEZ BORREGO	\$20,000.00	\$10,000.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	VILLARREAL CANTÚ				
115	SECUNDARIA No. 34 PROFR. SIGIFREDO H. RODRÍGUEZ	11	MARTHA ELVA MACÍAS RODRÍGUEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
116	SECUNDARIA No. 20 PROFR. JUAN F ESCAMILLA	11	JOSEFINA GARCÍA ALEJANDRO	\$25,000.00	\$12,500.00
117	SECUNDARIA No. 69 PROFRA. ESTHER GARCÍA GUADIANA	11	ARMANDINA AMARO HERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
118	CAM SERTOMA DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE DE MONTERREY	11	YOLANDA ZACARÍAS AMARO	\$20,000.00	\$10,000.00
119	CAM LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	11	MARÍA HERMINIA URIZAR MARTÍNEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
120	BERTHA VON GLUMER	11	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ	\$40,000.00	\$20,000.00
121	BERTHA VON GLUMER	11	OLGA BERNAL PÉREZ	\$25,000.00	\$12,500.00
122	SEC. NO. 77 JOSÉ MARTÍ	11	JAVIER VILLANUEVA MARTÍNEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
123	JOSEFINA RAMOS DEL RÍO	12	MARÍA VICTORIA RAMOS CORPUS	\$10,000.00	\$5,000.00
124	LEONA VICARIO	12	NORMA ALICIA SEILER GALLO	\$10,000.00	\$5,000.00
125	CLUB DE LEONES MONTERREY LOMAS	12	MA. DEL CARMEN CATACHE CHARLES	\$20,000.00	\$10,000.00
126	SERTOMA LAS BRISAS	12	LEONOR GAMBOA HERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
127	SERTOMA PÍO X	12	ELSA MIREYA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
128	IRENE VALDEZ DE AREÚ	12	MARTHA ALICIA HINOJOSA ARRAMBIDE	\$20,000.00	\$10,000.00
129	FRANCISCA RAMÍREZ ANGUIANO	12	MA. ESTHER PÉREZ DELGADILLO	\$20,000.00	\$10,000.00
130	INDEPENDENCIA	12	ROMANA CRUZ RETÍZ	\$10,000.00	\$5,000.00
131	FOMERREY 16	12	ARMANDINA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
132	JUAN ESCUTIA	12	LILA MIREYA HERNÁNDEZ CIENFUEGOS	\$10,000.00	\$5,000.00
133	ADOLFO PRIETO NÚM. 2	12	ELIZABETH LOZANO CERDA	\$20,000.00	\$10,000.00
134	ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	12	SONIA MAGDALENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	\$50,000.00	\$25,000.00
135	BURÓCRATAS MUNICIPALES	12	MARÍA DEL ROSARIO MUNTOYA TORRES	\$10,000.00	\$5,000.00
136	PROFR. CIRO R. CANTÚ	12	ENEDELIA VALDEZ SALDAÑA	\$15,000.00	\$7,500.00
137	FRANCISCO I. MADERO	12	LORENA ESMERALDA MUNTOYA SALAZAR	\$10,000.00	\$5,000.00
138	LIC. MANUEL GUAL VIDAL	12	ROSAURA TERESA HERNÁNDEZ BENAVIDES	\$10,000.00	\$5,000.00
139	JOSÉ GUADALUPE POSADA	12	ARACELY CANTÚ LEAL	\$15,000.00	\$7,500.00
140	TOMÁS DE IRIARTE	12	MARÍA ESTHELA HERNÁNDEZ FLORES	\$15,000.00	\$7,500.00
141	BURÓCRATAS MUNICIPALES	12	LIZETH ESPINO MONSIVALS	\$15,000.00	\$7,500.00
142	GALILEO GALILEI	12	DORIS QUINTANILLA GONZÁLEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
143	JESUS SAAVEDRA SÁNCHEZ	12	HERMILA MORALES MARTÍNEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
144	FERNANDO MONTES DE OCA	12	ALONDRA MARIANA SEPULVEDA HINOJOSA	\$20,000.00	\$10,000.00
145	AMADEO MOZART	12	MA. DEL CARMEN MOLINA VIRGEN	\$30,000.00	\$15,000.00
146	JOSÉ GUADALUPE	12	NORMA ALICIA SEILER	\$15,000.00	\$7,500.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	POSADA		GALLO		
147	EDUARDO LICEAGA	12	BRENDA ARACELY LOZANO MARTÍNEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
148	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	12	JANETH ALEJANDRA RODRÍGUEZ TREVIÑO	\$4,000.00	\$2,000.00
149	ZAMNA	12	RITA HORTENCIA DE LUNA BARRERA	\$15,000.00	\$7,500.00
150	FIDEL C. MIRELES	12	SAN JUANA ALVARADO RODRÍGUEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
151	VASCO DE QUIROGA	12	ARACELI GAYTÁN MACÍAS	\$25,000.00	\$12,500.00
152	SERTOMA CERRO DE LA SILLA	12	MIREYA GUADALUPE BERINO VALDEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
153	JULIA NAVA DE RUIJÁNCHEZ	12	CANDY MARÍA VÁZQUEZ LLANEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
154	JOSÉ MARROQUIN LEAL	12	MARÍA CRISTINA IBARRA ZAMBRANO	\$20,000.00	\$10,000.00
155	CENTRO DIF N° 11 CASA CUNA JUANITA	12	BLANCA ORALIA DE LA GARZA DE LA ROSA	\$25,000.00	\$12,500.00
156	PROFR. GENARO LEAL GARZA	12	LUCILA ORTEGÓN Y ORTEGÓN	\$30,000.00	\$15,000.00
157	EDMUNDO DE AMICIS	12	JOSEFINA VÁZQUEZ ROBLES	\$25,000.00	\$12,500.00
158	PROFR. RAFAEL TEJEDA PUENTE	12	ALMA LETICIA MARTÍNEZ SALDÍVAR	\$30,000.00	\$15,000.00
159	FORD 17 PROFRA. ÚRSULA VILLARREAL	12	ELIZABETH ESCOBEDO LÓPEZ	\$30,000.00	\$15,000.00
160	FORD 17 PROFRA. ÚRSULA VILLARREAL	12	JULIA GUADALUPE RODRÍGUEZ LUCIO	\$40,000.00	\$20,000.00
161	PROFR. RAFAEL TEJEDA PUENTE	12	VIRGINIA CONTRERAS PATIÑO	\$30,000.00	\$15,000.00
162	LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS	12	BLANCA HILDA RODULFO ELIZONDO	\$15,000.00	\$7,500.00
163	PROFR. ZEFERINO CASTILLO RIVERO	12	REBECA NAVARRO HERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
164	TTE. JUAN DE LA BARRERA	12	MA. CARLOTA RODRÍGUEZ LUNA	\$20,000.00	\$10,000.00
165	PROFR. ALBERTO SÁNCHEZ	12	MARÍA RODRÍGUEZ GARZA	\$5,000.00	\$2,500.00
166	PROFRA. MARÍA W. BENAVIDES	12	AURELIO CORONA HERNÁNDEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
167	PDTE. ADOLFO RUIZ CORTINES	12	MARÍA CONCEPCION MARTÍNEZ QUIJANO	\$5,000.00	\$2,500.00
168	PRESIDENTE ABELARDO L. RODRÍGUEZ	12	FELIPA SALINAS CANTÚ	\$20,000.00	\$10,000.00
169	PROFR. JOSÉ ALVARADO	12	ELSA AGUIRRE LÓPEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
170	GRAL. JESÚS M. GARZA	12	ARACELY GUADALUPE DE LA GARZA RAMÍREZ	\$20,000.00	\$10,000.00
171	PROFR. JOSÉ ALVARADO U 2	12	MARCELA HERREJÓN GALLARDO	\$20,000.00	\$10,000.00
172	PROFRA. GUADALUPE VILLARREAL MUÑOZ	12	MA. GLORIA HERRERA MENDOZA	\$20,000.00	\$10,000.00
173	PROFR. PABLO LIVAS	12	MARÍA ISABEL SOLÍS CHARLES	\$20,000.00	\$10,000.00
174	LIC. ARTURO B. DE LA GARZA	12	MARÍA AMPARO QUINTANILLA PUENTE	\$20,000.00	\$10,000.00
175	DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ	12	MARTHA IDALIA CANTÚ CANTÚ	\$20,000.00	\$10,000.00
176	No. 66 LIC. JOSÉ VASCONCELOS	12	DIANA MARÍA LOZANO AYALA	\$20,000.00	\$10,000.00
177	SECUNDARIA No. 50 LIC. JOSÉ VASCONCELOS	12	IRENE VILLAFUERTE ELIZONDO	\$20,000.00	\$10,000.00
178	SECUNDARIA No. 57 PROFR. ROGER POMPA PÉREZ	12	NOEMÍ GUAJARDO LIMÓN	\$20,000.00	\$10,000.00
179	SECUNDARIA No. 8 NIÑOS HERÓES	12	LUCILA LOZOYA POLANCO	\$20,000.00	\$10,000.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

180	SECUNDARIA No. 31 LIBERTAD	12	ANA ELVA GALICIA RUBIO	\$40,000.00	\$20,000.00
181	SECUNDARIA No. 54 MONTERREY	12	JUANA MARÍA CANTÚ CANTÚ	\$ 20,000.00	\$10,000.00
182	SECUNDARIA No. 62 MAESTRO ALTAMIRANO	12	JUAN RETIZ MURGUÍA	\$20,000.00	\$10,000.00
183	REFORMA	12	MARÍA CELIA SÁNCHEZ ORTIZ	\$20,000.00	\$10,000.00
184	SECUNDARIA No. 84 DR. ALFREDO PIÑEYRO LÓPEZ	12	MARÍA VIRGINIA MORALES PÉREZ	\$30,000.00	\$15,000.00
185	LA SALLE	12	DELIA PATRICIA RÍOS DE LA TORRE	\$10,000.00	\$5,000.00

Por lo anterior, y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, misma que será impartida por el Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, mismos que garantizarán la calidad de la educación.

SEGUNDO. Que el artículo 58, fracción XXI, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey establece que a la Comisión de Educación y Cultura le compete la adopción de políticas y programas para optimizar los recursos municipales en materia de desarrollo educativo y cultural, supervisando el funcionamiento de las instalaciones y vigilando el cumplimiento de los programas aprobados.

TERCERO. Que la Comisión de Educación y Cultura podrá ser auxiliada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Ayuntamiento y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, inciso f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. De conformidad con el artículo 17, fracción II, inciso a) del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey la Secretaría de Desarrollo Humano y Social cuenta con facultades para diseñar acciones y programas que tengan como objetivo coadyuvar con las autoridades educativas y los padres de familia en la mejora y mantenimiento de los edificios y las instalaciones escolares.

QUINTO. Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en su Eje Rector 2 "Monterrey con Calidad de Vida" establece en su estrategia 2.4 "Educación y Cultura" el objeto de: *Promover acciones para el fortalecimiento de la educación y la cultura de la sociedad regiomontana como aspectos fundamentales que contribuyen al desarrollo integral de Monterrey y a una mejor calidad de vida.*

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SEXTO. Que la aportación económica del Municipio es con la finalidad de beneficiar a diversas escuelas ubicadas en el Municipio de Monterrey, en lo correspondiente a la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento técnico o mobiliario de los espacios educativos.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la aportación municipal por la cantidad de \$1,854,000 (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100), para que 185-ciento ochenta y cinco escuelas se beneficien con el Programa Escuelas de Calidad (PEC) que a continuación se describen:

NUM	(7) NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	(11) REGION	(13) NOMBRE DEL DIRECTOR	APORTACIÓN ESCUELA	APORTACIÓN MUNICIPIO
1	PROFRA. ESTEFANÍA CASTAÑEDA	1	ROSA ELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
2	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	1	ALMA DEL ROCÍO GONZÁLEZ ALANÍS	\$15,000.00	\$7,500.00
3	CAROLINA AGAZZI	1	OLIVIA ONTIVEROS COTA	\$20,000.00	\$10,000.00
4	JONAS SALK	1	BEATRIZ YOLANDA SÁNCHEZ VALLECILLO	\$10,000.00	\$5,000.00
5	RICARDO FLORES MAGÓN	1	EMMA GABRIELA ROSALES GARZA	\$10,000.00	\$5,000.00
6	HUMBERTO LOBO VILLARREAL	1	ORPHA YOLANDA SOSA CARDIEL	\$10,000.00	\$5,000.00
7	JUAN ESCUTIA	1	MARÍA ANGÉLICA CHÁVEZ MORALES	\$20,000.00	\$10,000.00
8	RICARDO FLORES MAGÓN	1	ROSA ELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
9	ADOLFO PRIETO NÚM. 1	1	SELENE HORTENSIA AVALOS CABALLERO	\$20,000.00	\$10,000.00
10	ASARCO	1	MARTHA HINOJOSA GONZÁLEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
11	JOSÉ SUÁREZ OLVERA	1	DUBELSA PÉREZ GUAJARDO	\$25,000.00	\$12,500.00
12	PROFR. FELIPE BORJAS GRIMALDO	1	ANA MARÍA GARZA GONZÁLEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
13	SIMÓN DE LA GARZA MELO	1	YOLANDA CANTÚ TIJERINA	\$30,000.00	\$15,000.00
14	VENUSTIANO CARRANZA	1	YOLANDA ALANIS CHAPA	\$20,000.00	\$10,000.00
15	PROFRA. JULIA GONZÁLEZ PERALES	1	ALICIA LÓPEZ SALINAS	\$25,000.00	\$12,500.00
16	PROFR. MANUEL MÉNDEZ CÁZARES	1	MARÍA CUÉLLAR VÁZQUEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
17	SECUNDARIA No. 41 PROFR. JOSÉ T. PUENTE	1	SALVADOR NADER CASTILLA	\$20,000.00	\$10,000.00
18	SECUNDARIA No. 72 EMMA GODOY	1	MYRNA BERTHA TRIANA CONTRERAS	\$20,000.00	\$10,000.00
19	PROFRA. Y DRA. JUSTINA SOLEDAD DELGADO RODRÍGUEZ	1	DOLORES SOTO CAZARES	\$25,000.00	\$12,500.00
20	INSTITUTO SERTOMA DE AUDICIÓN Y	1	GLORIA OFELIA MURILLO PÉREZ	\$20,000.00	\$10,000.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	LENGUAJE				
21	CAM ROMANA CRUZ VIUDA DE MÁRQUEZ	1	MA. TRINIDAD MALDONADO ALVARADO	\$20,000.00	\$10,000.00
22	CAM CLUB DE LEONES MONTERREY	1	JOSEFINA CERÓN CASTILLO	\$20,000.00	\$10,000.00
23	CAM ÁNGEL DE LA FUENTE CARRAU	1	BLANCA ESTHELA COLUNGA CAVAZOS	\$20,000.00	\$10,000.00
24	CAM SAN BERNABÉ	1	MARTHA LAURA SALAZAR VILLALPANDO	\$25,000.00	\$12,500.00
25	CAM DRA. MA. EUGENIA RANGEL DE BELDEN	1	RAFAEL DE JESÚS PEÑA LÓPEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
26	EMMA GODOY	11	XIPATLI EMMA RODRÍGUEZ GUADIANA	\$25,000.00	\$12,500.00
27	BELISARIO DOMÍNGUEZ	11	ESTHELA HURTADO RODRÍGUEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
28	REFORMA URBANA	11	BERTHA LOURDES ALONSO ARREOLA	\$10,000.00	\$5,000.00
29	TIERRA Y LIBERTAD	11	MARÍA GRACIELA TOVAR LOZANO	\$15,000.00	\$7,500.00
30	FELIPE ÁNGELES	11	JOCABED RICARDA MARTÍNEZ GÓMEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
31	SAN ÁNGEL DEL NORTE	11	MARÍA DEL CARMEN QUIROGA JUÁREZ	\$10,000.00	\$5,000.00
32	IGNACIO ALLENDE	11	PERLA DEL CARMEN LÓPEZ SALDAÑA	\$10,000.00	\$5,000.00
33	FOMERREY 6	11	HAYDE BAZALDÚA GALVÁN	\$10,000.00	\$5,000.00
34	JOSÉ LEZAMA LIMA	11	GABRIELA GUADALUPE DELGADO SILVA	\$10,000.00	\$5,000.00
35	MANUEL ÁVILA CAMACHO	11	GINA E. GONZÁLEZ OLIVA	\$15,000.00	\$7,500.00
36	JAIME NUNO	11	LUZ ALICIA ARGUELLO ALATORRE	\$20,000.00	\$10,000.00
37	LAURA BARRAGÁN DE ELIZONDO	11	TERESITA DE JESÚS CAMPOS TORRES	\$50,000.00	\$25,000.00
38	FRANCISCO ZARCO	11	KARLA JANETH FLORES GOMEZ	\$50,000.00	\$25,000.00
39	JESÚS GARCÍA CORONA	11	MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ PARTIDA	\$15,000.00	\$7,500.00
40	LIC. BENITO JUÁREZ	11	GLADYS CANTÚ RODRÍGUEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
41	PROFR. RAFAEL ARRIOLA MOLINA	11	SILVIA ESPERANZA GONZÁLEZ PÉREZ	\$10,000.00	\$5,000.00
42	CLUB SERTOMA AZTLÁN	11	ROSA NELLY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
43	GUILLERMO TELL	11	MARÍA YESICA HERNÁNDEZ DE JESÚS	\$ 10,000.00	\$5,000.00
44	FOMERREY 6	11	MARÍA DEL ROSARIO CASTRO GONZÁLEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
45	ANA MARÍA JARVIS	11	FRANCISCA GÓMEZ JUÁREZ	\$40,000.00	\$20,000.00
46	ATANACIO CARRILLO	11	MARÍA VERONICA DIAZ CASTAÑEDA	\$25,000.00	\$12,500.00
47	ANNA FREUD	11	MARÍA DE JESÚS REYNA GARCÍA	\$15,000.00	\$7,500.00
48	MARÍA TERESA QUIROZ GONZÁLEZ	11	ESPERANZA CONTRERAS GARCÍA	\$20,000.00	\$10,000.00
49	ADALBERTO ADRIÁN VIESCA SADA	11	ANA IMELDA SALAS CIRILO	\$20,000.00	\$10,000.00
50	JUAN JOSÉ SÁENZ RODRÍGUEZ	11	NOHEMÍ SOLEDAD RAMÍREZ GUILLEN	\$25,000.00	\$12,500.00
51	ROSARIO CASTELLANOS	11	BRENDA YESENIA ARJONA GONZÁLEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
52	GRACIELA ROLDÁN MÉNDEZ	11	PRISCA DOLORES MARTÍNEZ MORALES	\$25,000.00	\$12,500.00
53	JUAN O'GORMAN	11	GUADALUPE YAJAIRA MACÍAS ALMANZA	\$8,000.00	\$4,000.00
54	ABRAHAM LINCOLN	11	ISIDRO GERARDO	\$25,000.00	\$12,500.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

			SÁNCHEZ OVIEDO		
55	CUAUHTÉMOC	11	MARÍA ELENA VILLANUEVA HIPÓLITO	\$20,000.00	\$10,000.00
56	ELISA OSORIO BOLIO	11	ISIDRO GERARDO SÁNCHEZ OVIEDO	\$15,000.00	\$7,500.00
57	MARÍA TERESA QUIROZ GONZÁLEZ	11	OLIVIA ONTIVEROS COTA	\$20,000.00	\$10,000.00
58	ADRIEL PADILLA FLORES	11	MARCELA SARAHÍ VON VERCEN MALDONADO	\$10,000.00	\$5,000.00
59	MARÍA GUADALUPE CANTÚ DE ANDA	11	MATILDE MENDOZA SALAZAR	\$10,000.00	\$5,000.00
60	ADALBERTO ADRIÁN VIESCA SADA	11	ADRIANA CANTÚ GARZA	\$10,000.00	\$5,000.00
61	PROFR. JUAN JOSÉ SÁENZ RODRÍGUEZ	11	MA DEL CARMEN CANTÚ GÓMEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
62	GUSTAVO E. CAMPA	11	MAYRA DENISSE MANCHA GONZÁLEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
63	ERNESTO GUAJARDO SALINAS	11	IRMA MARGARITA FLORES MÚÑOZ	\$25,000.00	\$12,500.00
64	MARÍA DEL CARMEN VALDÉS GARZA	11	MARÍA LUDYVINA GARCÍA GONZÁLEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
65	GUSTAVO E. CAMPA	11	BEATRIZ GÓMEZ BERNAL	\$15,000.00	\$7,500.00
66	ROSA ZARAZÚA SALAZAR	11	OFELIA YÁÑEZ ALVARADO	\$25,000.00	\$12,500.00
67	MARÍA DEL CARMEN VÁLDES GARZA	11	TEODORA BANDA MIRELES	\$25,000.00	\$12,500.00
68	CECILIA PICO CONTRERAS	11	HILARIA GABRIELA CORONADO GÁNDARA	\$15,000.00	\$7,500.00
69	DOLORES PINEDO ARCE	11	OLGA AMELIA JIMÉNEZ ELIZONDO	\$10,000.00	\$5,000.00
70	CARLOS DARWIN	11	MARTHA CECILIA ANDRADE DE LA ROSA	\$15,000.00	\$7,500.00
71	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	11	ANA CECILIA ORTIZ CASTAÑEDA	\$15,000.00	\$7,500.00
72	HÉROE DE NACUZARI	11	PATRICIA GUADALUPE VELÁSQUEZ CRUZ	\$15,000.00	\$7,500.00
73	JULIA NAVA DE RUISÁNCHEZ	11	GERALDINA LETICIA GARZA ALANÍS	\$50,000.00	\$25,000.00
74	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CLUB DE LEONEMARIAS NO. 10	11	BLANCA ESTHELA GONZÁLEZ LOZANO	\$50,000.00	\$25,000.00
75	GRAL. JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	11	OFELIA MARÍN GALINDO	\$50,000.00	\$25,000.00
76	MIGUEL ALEMÁN VALDÉS	11	IRMA JARA CURA	\$20,000.00	\$10,000.00
77	MELCHOR OCAMPO	11	ALMA ROSA CHAPA ELIZONDO	\$15,000.00	\$7,500.00
78	MARÍA TRINIDAD MURILLO OLIVARES	11	MYRNA DIANA MORENO BAZALDÚA	\$20,000.00	\$10,000.00
79	NICOLÁS BRAVO	11	FÉLIX CARRILLO CHAVARRÍA	\$20,000.00	\$10,000.00
80	VICENTE GUERRERO	11	JUANA GUZMÁN LUCIO	\$20,000.00	\$10,000.00
81	PLUTARCO ELÍAS CALLES	11	JOSÉ OMAR OLIVARES GUERRERO	\$15,000.00	\$7,500.00
82	NICOLÁS BRAVO	11	JOSÉ MARIO CORPUS GRIMALDO	\$10,000.00	\$5,000.00
83	16 DE SEPTIEMBRE	11	VELIA ELENA GARZA ROJAS	\$1,000.00	\$500.00
84	RAÚL CABALLERO ESCAMILLA	11	ROBERTO VÁSQUEZ CASTRO	\$15,000.00	\$7,500.00
85	GERARDO GUADALUPE LEAL LEAL	11	JOSÉ LUIS MORENO SERRATO	\$20,000.00	\$10,000.00
86	ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	11	ALMA DELIA FLORES CAVAZOS	\$15,000.00	\$7,500.00
87	ISAAC ALVARADO GARCÍA	11	JUAN JOSÉ DE LEÓN FERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
88	LEOPOLDO TIJERINA TORRES	11	ALICIA CASTILLO ALMARAZ	\$40,000.00	\$20,000.00
89	LEONOR FLORES	11	ABEL SÁNCHEZ	\$25,000.00	\$12,500.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

			BALDERAS		
90	PEDRO G. ZORRILLA MARTÍNEZ	11	ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES	\$30,000.00	\$15,000.00
91	AURORA LÓPEZ PUENTE	11	EDNA OLIVIA LÓPEZ SÁNCHEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
92	SOLIDRIDAD SANTA ISABEL	11	BENITA CORPUS GALLEGOS	\$40,000.00	\$20,000.00
93	PROFRA. OBDULIA ZAMORA MARTÍNEZ	11	MYRNA DIANA MORENO BAZALDÚA	\$20,000.00	\$10,000.00
94	CELEDONIO JUNCO DE LA VEGA	11	MARÍA LETICIA MONTERO POLINA	\$20,000.00	\$10,000.00
95	GENEROSO EUTIMIO CANTÚ SALINAS	11	ESTHELA BONILLA RODRÍGUEZ	\$30,000.00	\$15,000.00
96	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	11	PATRICIA SALAZAR LÓPEZ	\$30,000.00	\$15,000.00
97	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	11	MARÍA DE JESÚS BARRIOS RIVERA	\$30,000.00	\$15,000.00
98	GENEROSO EUTIMIO CANTÚ SALINAS	11	ROSA ENNA RODRÍGUEZ BAZALDÚA	\$30,000.00	\$15,000.00
99	JULIO RUELAS	11	SYLVIA SOLEDAD IBARRA MARTÍNEZ	\$ 30,000.00	\$15,000.00
100	ALONSO DE LEÓN	11	FELIPE INOCENTE GUAJARDO IBARRA	\$20,000.00	\$10,000.00
101	SECUNDARIA No. 11 PEDRO MARÍA ANAYA	11	RICARDO HOMERO CANTÚ TREVIÑO	\$20,000.00	\$10,000.00
102	SECUNDARIA No. 75 JOSÉ P. SALDAÑA	11	GRACIELA LÓPEZ GONZÁLEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
103	SECUNDARIA No. 25 CUAUHTÉMOC	11	ADALBERTO FLORES ESPARZA	\$20,000.00	\$10,000.00
104	SECUNDARIA No. 30 JOSÉ PAGES LLERGO	11	FRANCISCO PERALTA VÁZQUEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
105	SECUNDARIA No. 42 OLIVIA SÁNCHEZ PEÑA	11	JOSÉ LUIS CABELLO MARTÍNEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
106	SECUNDARIA TÉCNICA No. 60 TOMÁS GARRIGUE MASARYK	11	ISIDRO GAONA CASAS	\$20,000.00	\$10,000.00
107	SECUNDARIA TÉCNICA No.72 LÁZARO QUINTANILLA GONZÁLEZ	11	MANUEL ÁNGEL GONZÁLEZ TIJERINA	\$25,000.00	\$12,500.00
108	SECUNDARIA TÉCNICA No. 96 GONZALO AGUIRRE BELTRÁN	11	CRISOGNO TREJO RODRÍGUEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
109	SECUNDARIA No. 59 PROFR. HORACIO GONZÁLEZ RÍOS	11	IRENE ESPARZA OVALLE	\$10,000.00	\$5,000.00
110	SECUNDARIA No. 82 ENRIQUE FLORES MAGÓN	11	IDALIA MARINA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
111	No. 110 PROFR. LUDOVICO MEZA CANTÚ	11	ROGELIO CASTILLO RODRÍGUEZ	\$30,000.00	\$15,000.00
112	SECUNDARIA No. 105 EUGENIO GARZA SADA	11	SALATIEL SALINAS MARTÍNEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
113	SECUNDARIA No. 63 GRAL. JESUS GONZÁLEZ ORTEGA	11	ROSA ZARATE ROJAS	\$20,000.00	\$10,000.00
114	SECUNDARIA No. 32 PROFR. ERNESTO DE VILLARREAL CANTÚ	11	GLORIA FRANCISCA LÓPEZ BORREGO	\$20,000.00	\$10,000.00
115	SECUNDARIA No. 34 PROFR. SIGIFREDO H. RODRÍGUEZ	11	MARTHA ELVA MACÍAS RODRÍGUEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
116	SECUNDARIA No. 20 PROFR. JUAN F ESCAMILLA	11	JOSEFINA GARCÍA ALEJANDRO	\$25,000.00	\$12,500.00
117	SECUNDARIA No. 69 PROFRA. ESTHER	11	ARMANDINA AMARO HERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	GARCÍA GUADIANA				
118	CAM SERTOMA DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE DE MONTERREY	11	YOLANDA ZACARÍAS AMARO	\$20,000.00	\$10,000.00
119	CAM LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	11	MARÍA HERMINIA URIZAR MARTÍNEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
120	BERTHA VON GLUMER	11	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ	\$40,000.00	\$20,000.00
121	BERTHA VON GLUMER	11	OLGA BERNAL PÉREZ	\$25,000.00	\$12,500.00
122	SEC. NO. 77 JOSÉ MARTÍ	11	JAVIER VILLANUEVA MARTÍNEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
123	JOSEFINA RAMOS DEL RÍO	12	MARÍA VICTORIA RAMOS CORPUS	\$10,000.00	\$5,000.00
124	LEONA VICARIO	12	NORMA ALICIA SEILER GALLO	\$10,000.00	\$5,000.00
125	CLUB DE LEONES MONTERREY LOMAS	12	MA. DEL CARMEN CATACHE CHARLES	\$20,000.00	\$10,000.00
126	SERTOMA LAS BRISAS	12	LEONOR GAMBOA HERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
127	SERTOMA PÍO X	12	ELSA MIREYA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
128	IRENE VALDEZ DE AREÚ	12	MARTHA ALICIA HINOJOSA ARRAMBIDE	\$20,000.00	\$10,000.00
129	FRANCISCA RAMÍREZ ANGUIANO	12	MA. ESTHER PÉREZ DELGADILLO	\$20,000.00	\$10,000.00
130	INDEPENDENCIA	12	ROMANA CRUZ RETÍZ	\$10,000.00	\$5,000.00
131	FOMERREY 16	12	ARMANDINA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
132	JUAN ESCUTIA	12	LILA MIREYA HERNÁNDEZ CIENFUEGOS	\$10,000.00	\$5,000.00
133	ADOLFO PRIETO NÚM. 2	12	ELIZABETH LOZANO CERDA	\$20,000.00	\$10,000.00
134	ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	12	SONIA MAGDALENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	\$50,000.00	\$25,000.00
135	BURÓCRATAS MUNICIPALES	12	MARÍA DEL ROSARIO MONTOYA TORRES	\$10,000.00	\$5,000.00
136	PROFR. CIRO R. CANTÚ	12	ENEDELIA VALDEZ SALDAÑA	\$15,000.00	\$7,500.00
137	FRANCISCO I. MADERO	12	LORENA ESMERALDA MONTOYA SALAZAR	\$10,000.00	\$5,000.00
138	LIC. MANUEL GUAL VIDAL	12	ROSAURA TERESA HERNÁNDEZ BENAVIDES	\$10,000.00	\$5,000.00
139	JOSÉ GUADALUPE POSADA	12	ARACELY CANTÚ LEAL	\$15,000.00	\$7,500.00
140	TOMÁS DE IRIARTE	12	MARÍA ESTHELA HERNÁNDEZ FLORES	\$15,000.00	\$7,500.00
141	BURÓCRATAS MUNICIPALES	12	LIZETH ESPINO MONSIVAIS	\$15,000.00	\$7,500.00
142	GALILEO GALILEI	12	DORIS QUINTANILLA GONZÁLEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
143	JESUS SAAVEDRA SÁNCHEZ	12	HERMILA MORALES MARTÍNEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
144	FERNANDO MONTES DE OCA	12	ALONDRA MARIANA SEPULVEDA HINOJOSA	\$20,000.00	\$10,000.00
145	AMADEO MOZART	12	MA. DEL CARMEN MOLINA VIRGEN	\$30,000.00	\$15,000.00
146	JOSÉ GUADALUPE POSADA	12	NORMA ALICIA SEILER GALLO	\$15,000.00	\$7,500.00
147	EDUARDO LICEAGA	12	BRENDA ARACELY LOZANO MARTÍNEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
148	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	12	JANETH ALEJANDRA RODRÍGUEZ TREVIÑO	\$4,000.00	\$2,000.00
149	ZAMNA	12	RITA HORTENCIA DE LUNA BARRERA	\$15,000.00	\$7,500.00
150	FIDEL C. MIRELES	12	SAN JUANA ALVARADO RODRÍGUEZ	\$15,000.00	\$7,500.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

151	VASCO DE QUIROGA	12	ARACELI GAYTÁN MACÍAS	\$25,000.00	\$12,500.00
152	SERTOMA CERRO DE LA SILLA	12	MIREYA GUADALUPE BERINO VALDEZ	\$25,000.00	\$12,500.00
153	JULIA NAVA DE RUISÁNCHEZ	12	CANDY MARÍA VÁZQUEZ LLANEZ	\$15,000.00	\$7,500.00
154	JOSÉ MARROQUIN LEAL	12	MARÍA CRISTINA IBARRA ZAMBRANO	\$20,000.00	\$10,000.00
155	CENTRO DIF N° 11 CASA CUNA JUANITA	12	BLANCA ORALIA DE LA GARZA DE LA ROSA	\$25,000.00	\$12,500.00
156	PROFR. GENARO LEAL GARZA	12	LUCILA ORTEGÓN Y ORTEGÓN	\$30,000.00	\$15,000.00
157	EDMUNDO DE AMICIS	12	JOSEFINA VÁZQUEZ ROBLES	\$25,000.00	\$12,500.00
158	PROFR. RAFAEL TEJEDA PUENTE	12	ALMA LETICIA MARTÍNEZ SALDÍVAR	\$30,000.00	\$15,000.00
159	FORD 17 PROFRA. ÚRSULA VILLARREAL	12	ELIZABETH ESCOBEDO LÓPEZ	\$30,000.00	\$15,000.00
160	FORD 17 PROFRA. ÚRSULA VILLARREAL	12	JULIA GUADALUPE RODRÍGUEZ LUCIO	\$40,000.00	\$20,000.00
161	PROFR. RAFAEL TEJEDA PUENTE	12	VIRGINIA CONTRERAS PATIÑO	\$30,000.00	\$15,000.00
162	LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS	12	BLANCA HILDA RODULFO ELIZONDO	\$15,000.00	\$7,500.00
163	PROFR. ZEFERINO CASTILLO RIVERO	12	REBECA NAVARRO HERNÁNDEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
164	TTE. JUAN DE LA BARRERA	12	MA. CARLOTA RODRÍGUEZ LUNA	\$20,000.00	\$10,000.00
165	PROFR. ALBERTO SÁNCHEZ	12	MARÍA RODRÍGUEZ GARZA	\$5,000.00	\$2,500.00
166	PROFRA. MARÍA W. BENAVIDES	12	AURELIO CORONA HERNÁNDEZ	\$10,000.00	\$5,000.00
167	PDTE. ADOLFO RUIZ CORTINES	12	MARÍA CONCEPCION MARTÍNEZ QUIJANO	\$5,000.00	\$2,500.00
168	PRESIDENTE ABELARDO L. RODRÍGUEZ	12	FELIPA SALINAS CANTÚ	\$20,000.00	\$10,000.00
169	PROFR. JOSÉ ALVARADO	12	ELSA AGUIRRE LÓPEZ	\$20,000.00	\$10,000.00
170	GRAL. JESÚS M. GARZA	12	ARACELY GUADALUPE DE LA GARZA RAMÍREZ	\$20,000.00	\$10,000.00
171	PROFR. JOSÉ ALVARADO U 2	12	MARCELA HERREJÓN GALLARDO	\$20,000.00	\$10,000.00
172	PROFRA. GUADALUPE VILLARREAL MUÑOZ	12	MA. GLORIA HERRERA MENDOZA	\$20,000.00	\$10,000.00
173	PROFR. PABLO LIVAS	12	MARÍA ISABEL SOLÍS CHARLES	\$20,000.00	\$10,000.00
174	LIC. ARTURO B. DE LA GARZA	12	MARÍA AMPARO QUINTANILLA PUENTE	\$20,000.00	\$10,000.00
175	DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ	12	MARTHA IDALIA CANTÚ CANTÚ	\$20,000.00	\$10,000.00
176	No. 66 LIC. JOSÉ VASCONCELOS	12	DIANA MARÍA LOZANO AYALA	\$20,000.00	\$10,000.00
177	SECUNDARIA No. 50 LIC. JOSÉ VASCONCELOS	12	IRENE VILLAFUERTE ELIZONDO	\$20,000.00	\$10,000.00
178	SECUNDARIA No. 57 PROFRA. ROGER POMPA PÉREZ	12	NOEMÍ GUAJARDO LIMÓN	\$20,000.00	\$10,000.00
179	SECUNDARIA No. 8 NIÑOS HERÓES	12	LUCILA LOZOYA POLANCO	\$20,000.00	\$10,000.00
180	SECUNDARIA No. 31 LIBERTAD	12	ANA ELVA GALICIA RUBIO	\$40,000.00	\$20,000.00
181	SECUNDARIA No. 54 MONTERREY	12	JUANA MARÍA CANTÚ CANTÚ	\$ 20,000.00	\$10,000.00
182	SECUNDARIA No. 62 MAESTRO ALTAMIRANO	12	JUAN RETIZ MURGUÍA	\$20,000.00	\$10,000.00
183	REFORMA	12	MARÍA CELIA SÁNCHEZ ORTIZ	\$20,000.00	\$10,000.00

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

184	SECUNDARIA No. 84 DR. ALFREDO PIÑEYRO LÓPEZ	12	MARÍA VIRGINIA MORALES PÉREZ	\$30,000.00	\$15,000.00
185	LA SALLE	12	DELIA PATRICIA RÍOS DE LA TORRE	\$10,000.00	\$5,000.00

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey y a la Dirección de Educación de este municipio a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Monterrey, Nuevo León, a 25 de junio de 2014. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. REGIDOR IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES, Presidente/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ, Secretaria/ REGIDORA DALIA CATALINA PÉREZ BULNES, Vocal/ REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida del **Acuerdo Primero** del dictamen, el C. REG. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES dijo: "Y aquí hago un paréntesis, para solicitar a nuestra señora Alcaldesa que tenga a bien proponer la dispensa de la lectura ante este pleno, con el entendido que fueron circulado con tiempo y forma todas las escuelas que serían beneficiadas con este programa".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tomando en consideración la propuesta del presidente de la Comisión de Educación, se pone a su consideración omitir la lectura del listado de escuelas, ya que el dictamen fue circulado en tiempo y forma. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **se aprueba por unanimidad**".

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Educación, los miembros del Ayuntamiento que deseen hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra se pone a consideración el presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día favor de manifestarlo. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Luis Ramírez”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER dijo: “Muchas gracias, señor Secretario. Vimos con sorpresa que en días pasados el Gobernador de Nuevo León declara que está preocupado por el mantenimiento de la ciudad de Monterrey, pero no sólo se limitó a eso, sino que recurrió a uno de los grandes genios de la humanidad para explicarnos su idea, textualmente dijo: ‘No se requiere ser de un Einstein, para darse cuenta lo que tienen que hacer para mejorar su entorno’. Muy bien, señor gobernador, muchas gracias por preocuparse por la imagen del Municipio de Monterrey, sin embargo, queremos decirle que también no se necesita ser un genio para darse cuenta que en su administración se ha afectado al Estado de Nuevo León en cantidades exorbitantes, así nada más, sumando las cantidades que se han denunciado a través de los medios de comunicación, que no me dejarán mentir, aquí están presentes, calculamos una cifra extraoficial de 30 mil millones de pesos, 30 mil millones de pesos, dónde yo he escuchado, ¡ah!, en Coahuila, en Coahuila es más o menos la misma cantidad de la deuda del ex gobernador Moreira, que tuvo un costo como coloquialmente se le dice al PRI, le fue como en feria, allá en aquel Estado, porque no mejor se preocupa por aclarar dónde fueron a parar las miles de placas, el desfaldo al ISSSTELEÓN, así me la puedo pasar toda la tarde dando...la Torre Administrativa, la bomba de tiempo que es FOMERREY, la ordeña al Metro, en fin, yo sí le recomiendo aquí al señor gobernador, y digo, es bastante dinero, mucho dinero, yo creo que es hora que la Secretaría de Hacienda le dé pleno seguimiento a este punto, y por cierto, señor gobernador, si está preocupado por la imagen de la ciudad, porque no le llama la atención al presidente del PRI, que como un vándalo vulgar, el señor Fasci, anda pegando calcomanías en propiedad privada en toda la ciudad de Monterrey. Es cuanto”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Esta Secretaría tiene en el orden, en este punto del orden del día Asuntos Generales, además del Regidor Luis Ramírez que acaba de hacer uso de la palabra, al Regidor Mauricio Massa, al Regidor Genaro Rodríguez y al Regidor Sergio Cavazos, el Regidor Eugenio Montiel, Regidora María Elisa Ibarra y el Regidor Ignacio de León. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Mauricio Massa”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA dijo: “Buenas tardes compañeros. El pasado lunes 23 de junio los medios de comunicación mostraron las dos caras de la moneda en cuanto a la seguridad que se vive en Monterrey. Por un lado, el dueño de una sombrerería recibió la buena noticia por parte de la Policía de Monterrey, que había capturado al delincuente que entró a su negocio obteniendo un cuantioso botín. Cabe recalcar que ese robo puso en

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

peligro de cierre la tienda de don Genaro, con una historia de más de 50 años de esfuerzo. Sin embargo, el viernes don Genaro recibió el material de trabajo recuperado y que tiene un valor del mercado de 20 mil pesos, ahora el artesano podrá seguir fabricando sombreros en el negocio que tiene en el centro de la ciudad. Por lo anterior, deseo hacer un reconocimiento público a los elementos de la Policía de Monterrey, que en base a profesionalismo y vocación de servicio lograron detener al delincuente y restituir el daño patrimonial que sufrió don Genaro, que asimismo también extendiendo el reconocimiento a don Genaro, que puso un claro ejemplo de participación ciudadana al denunciar el delito al que fue presa. Pero mostrando el otro lado de la moneda, ese mismo día, 23 de junio, en las páginas de los diarios locales hubo otra nota que por supuesto es muy lamentable, en el que un elemento de Fuerza Civil fue detenido luego de escandalizar en la vía pública y lesionar a elementos de la Policía de Monterrey al negarse al arresto. El señor Josué Martínez Ibarra, quien ingresó a Fuerza Civil en septiembre de 2012, quedó a disposición del Ministerio Público acusado de lesiones, además más lamentable fue recibir la noticia que otros tres elementos más de la Fuerza Civil, dos días después, también fueron detenidos por alterar el orden público. Durante el transcurso de la madrugada, en presunto estado de ebriedad, y uno de ellos además agrediendo a elementos de la Policía de Monterrey. Estas acciones de los elementos de la Fuerza Civil son lamentables además es un retroceso en la confianza del ciudadano hacia las fuerzas de seguridad. Un policía es de 24 horas, no deja de serlo al terminar su turno, me preocupa y me hace creer que el Gobierno del Estado le da más prioridad a las campañas de marketing y a estas expo ferias de la Fuerza Civil, que a lo que realmente es importante, y es la dignificación, profesionalización, congruencia y servicio del elemento hacia la ciudadanía, sin importar si está o no dentro de su horario de trabajo. Por lo anterior, hago un llamado al Gobierno del Estado a revisar la situación que guardan los elementos de la Fuerza Civil, dejar de utilizar a la Fuerza Civil con fines mediáticos y posiblemente políticos y, sobre todo, prestar atención al semáforo del delito, que mes por mes publica la misma Procuraduría del Estado, donde la Policía de Monterrey en los 19 meses de la Administración Pública, presenta 35% menos rojos comparados con Fuerza Civil, una gran diferencia, ¿no creen, compañeros?. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Siguiendo con el listado...”.

Se escucha decir al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Yo quiero hacer uso de la palabra”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En este mismo tema el Regidor Eugenio Montiel solicita el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Yo no iba a intervenir, pero aquí al final solamente si me dio pie el compañero Regidor, porque si

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

bien es cierto la estadística del semáforo del delito, también hay estadística de los datos duros de las denuncias que se presentan y no coinciden con ese porcentaje que usted acaba de comentar, y aquí tengo los datos y se los puedo compartir de los 12, 18 meses, denuncia por denuncia, aquí los tengo, pero yo tengo datos duros, no colorcitos, le puedo decir cuantas denuncias se presentaron en cada uno de los delitos. Entonces la verdad, volvemos a insistir, yo creo que en la seguridad no hay que escatimar ningún esfuerzo, y hay que sumarnos todos absolutamente porque Monterrey es integral, y están las dos corporaciones, y si queremos hacer realmente que los ciudadanos tengan seguridad, no debemos ni siquiera provocar que haya una pugna entre las corporaciones. Es cuanto”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, quien dijo: “Muchas gracias. Lo que presenta el semáforo del delito, que lo publica el Gobierno del Estado, son datos duros, en todo caso presenta una inconformidad o que se presente inconformidad en el Gobierno del Estado, para que corrija o diga respecto a esto que se publica del semáforo del delito, y aquí no se está diciendo nada contra la corporación de Fuerza Civil, todo lo contrario, aquí lo que se está mencionado es que se ponga debida atención a sus elementos, por esas actitudes que mostraron en días anteriores, que se deje de estar publicando o haciendo marketing o haciendo alusiones de que la Fuerza Civil resuelve esto y lo otro, y estamos mejor que nunca, claro que estamos mejor, vamos mejorando, pero se tiene que prestar atención, se debe de fomentar la coordinación efectiva entre los cuerpos, y esos esfuerzos deben de dar resultados en el semáforo del delito. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con el listado de Regidores apuntados en asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Regidor Genaro Rodríguez”.

Para otro punto en asuntos generales, el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Secretario, muchas gracias. Compañeros, bueno, en este momento en mi calidad de presidente de la Comisión de Servicios Públicos, me permito traer a este pleno dos ejemplos de lo bueno y lo malo, lo positivo y lo negativo; primero lo negativo, insisto, en mi calidad de presidente de Servicios Públicos. Me llamó mucha la atención, me causó sorpresa y en desagrado las declaraciones que ayer emitió el Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, Luis Marroquín, respecto a que el congestionamiento que se está generando en el Boulevard Antonio L. Rodríguez no tiene una solución. Sí, y eso me causa mucha sorpresa, insisto, porque resulta ser que ésta es una obra que inició el Gobierno del Estado, ésa es una obra que se produce derivado de todas las obras que se llevan en el par vial, y que empezaron derivadas, insisto, de los acontecimientos que surgieron del 2010, producto del huracán A/lex. Todas las afectaciones que hubo en las vialidades, tanto de Morones como de Constitución se llevaron a cabo un conjunto de obras, y resulta ser que Gobierno del Estado encabezó todas las obras que se están llevando a cabo

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

en este par vial, y resulta ser que las mismas obras, que insisto, inició el Gobierno del Estado en el 2010, y que hoy a la fecha, 2014, que por cierto hay pedazos que todavía no han logrado terminar, resulta ser que ya no funcionan, que son ineficientes, y más aún que el Secretario diga, sabes que no tiene una solución, como diciéndole a todos los ciudadanos, tanto a los regiomontanos, como a todos los habitantes del Estado de Nuevo León que transitan por esa vialidad, pues lo siento, no hay forma de solucionarlo. Cómo es esto posible, creo yo que eso no es una declaración que un secretario tendría que hacer en ese caso, que en todo caso, a menos que no tenga una solución, que ya se haya asesorado, pues en todo caso pregunten, con mucho gusto, creo que el Municipio de Monterrey pudiéramos ofrecerle alguna asesoría, si es así como lo requiere, y si no pues simplemente que se separe del cargo, porque, insisto, no es posible que tan solo con decir, sabes que no hay una solución en esta obra, con eso terminemos, y ya el problema se solucionó según para él, pero al contrario es una afectación que lo vivimos todos los días, todos los ciudadanos, y más aún me preocupa que si esta obra que fue planeada por Gobierno del Estado desde el 2010, y que a la fecha, insisto, no se ha terminado incluso en otros tramos del Estado, resulte que nos suceda lo mismo con otra obra como puede ser la Ecovía, la cual está en funcionamiento actualmente, que el Secretario de Obras Públicas resulta ser que también no hayan planeado correctamente, y resulta que tengamos un desorden y que tengamos afectaciones, incluso, que ya hoy en día vecinos de algunas colonias, como la colonia Central, como Mitras o Bernardo Reyes, nos están llamando la atención, donde ellos ya se están viendo afectados. Entonces, señores, yo aquí sí en mi calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos le diría a ver si no hay una solución, y si no, en todo caso, si él no tiene la solución, o que pida asesoría o que se separe del cargo simplemente, eso en cuanto a lo malo, pero por otro lado, en lo positivo, y me gustaría en este momento presentárselos a todos ustedes, al Cabildo, traerlo aquí, la diferencia entre cosas buenas y cosas malas; la semana pasada el Municipio de Monterrey acaba de recibir el reconocimiento de la "Escoba de Plata", sí, por parte de la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos, Aseo Urbano y Medio Ambiente. Esta es una obra que se ha obtenido, este es un logro que se ha obtenido por parte de la Administración gracias al trabajo que todos nosotros como integrantes del Cabildo, pero también por la Administración que encabeza Margarita Arellanes, con respecto al manejo de los residuos sólidos y de cómo la empresa Red Recolector, la cual ahorita es la concesionaria, nos ha traído una serie de beneficios, tanto en ahorros, una reingeniería en las rutas ecológicas, y además qué hemos logrado con esto, darles el servicio de calidad que los ciudadanos requieren, y decirles que vamos a ir por más, definitivamente vamos a ir por más logros, por más ventajas y, sobre todo, por más premios, creo que este es un reconocimiento que la Administración se le tiene que reconocer, y a su vez también extender las felicitaciones a la Secretaría de Servicios Públicos por este reconocimiento, y bueno, Alcaldesa. Muchas felicidades. Como Regidor y como ciudadano le puedo decir que muchas felicidades, muchas gracias por darnos a los ciudadanos un servicio y los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

servicios de calidad que requerimos, y que le hemos solicitado y que con esto ha cumplido, gracias. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con el listado de Regidores apuntados en asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Cavazos”.

Enseguida para otro tema el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ expresó: “Gracias, buenas tardes. También en términos de cosas positivas, aprovecho este espacio para agradecer en nombre de mi Comisión, al DIF y al Consejo Ciudadano para Personas con Discapacidad, de la cual soy parte, y que este Consejo trabaja en conjunto con el DIF, porque en días pasados personal del DIF impartió un taller de sensibilización para atención a personas con algún tipo de discapacidad en dicho taller estuvimos algunos por ahí tomándolo. Se llevó a cabo en un espacio la semana pasada, dura aproximadamente dos horas, quisiera invitarlos a que en el resto de las semanas próximas va a haber una agenda con el mismo taller, para que asistan al mismo, el resto de los compañeros de este Ayuntamiento, e inclusive también secretarios, directores de primer nivel, esta acción, bueno, pues son acciones que hemos llevado a cabo en este Municipio para que seamos más incluyentes y más respetuosos con nuestros ciudadanos. Muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuemos con la lista, se le concede el uso de la palabra al Regidor Eugenio Montiel”.

Enseguida en uso de la palabra para otro tema, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Muchas gracias, voy a ser muy concreto. Hoy por la mañana, en la Comisión de Derechos Humanos acompañé a un ciudadano a presentar una denuncia contra la autoridad correspondiente, por la presunta violación a sus derechos de manifestación, y lo digo con todas las letras, fuimos los Regidores del PRI, los que pusimos esa manta, y esta persona la estaba custodiando, y volvemos a hacer insistencia, esta es la séptima ocasión que tomamos parte en este asunto: cuándo nos van a entregar la información de la obra de Sevilla y Leones, tenemos graves sospechas, casi por confirmar del sobre costo en más de un 35%, y se los voy a narrar. Un oficio en Obras Públicas, un oficio que la propia presidenta de la Comisión de Obras Públicas, también nos hizo el favor de reiterarle al señor Secretario de Obras Públicas, otro oficio segundo a Obras Públicas, al señor Tesorero, y luego a la señora Alcaldesa: un exhorto que hicimos al Congreso del Estado, un planteamiento que hizo aquí mi compañera Regidora Carlota Vargas, y, bueno, lo que recibimos no fue la contestación, fue la reprimenda a este por parte de 18 elementos de la Corporación de la Policía Regia, los cuales amedrentaron a esta persona, lo trataron como si fuera un delincuente, y no solo eso, le quitaron la manta y está hurtada dicha manta, entonces no vamos a quitar el empeño en esto, y no solo eso, lo dejamos de una vez aquí sobre la mesa, vamos a incrementar nuestra presencia en esta obra, no solo con mantas, sino también con volanteo y juntas con

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

los vecinos, en tanto no nos den la información al respecto, el que nada debe nada teme, queremos, como Regidores de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal que nos den acceso al expediente técnico que corresponda. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Síndica Irasema Arriaga”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Solamente para ver si me pueden aclarar, ese sector que señala el Regidor está vigilado por Fuerza Civil, entonces bueno, no sé si fueron realmente los de la Policía de Monterrey, quién dice que hubo por ahí una represión, y también este ciudadano que está ahí con una manta de un no sé de un ciudadano libre y en su ejercicio libre de expresión que esté ahí custodiando una manta, yo también quiero saber, bueno, pues si ese ciudadano trabaja para alguien, si alguien lo cuida, si tiene un seguro social, si algo le llega a pasar ahí, un accidente, quién se va a hacer responsable, y bueno, y si acaso hubo por ahí una fuerza de poder o uso excesivo de la fuerza por la policía, que mencionó el Regidor que me antecedió, muy seguramente fue la Fuerza Civil, creo que tienen por costumbre hacer esas cosas, y también, bueno, pues yo lo invito a que vaya a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Comisión Estatal, esta aquí cerquita la delegación, que por cierto nosotros fuimos hace poco, ¿verdad?, a presentar una denuncia, y bueno, pues a ver que le dicen, pero yo sí quisiera aclarar que bueno, que esa zona no es vigilada por la Policía de Monterrey, la vigila la Fuerza Civil. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Qué bueno que casi todos mis compañeros que me antecieron en el uso de la palabra les quede tiempo para ocuparse de los asuntos del Estado, por lo que veo están muy complacidos con la ciudad que tenemos, y bueno, el tiempo de más ya lo pueden dedicar a ver qué está haciendo el señor gobernador. En el caso de los Regidores del PRI, pues como dije alguna vez, nuestro mandato, porque así nos mandaron, es para que vigilemos a la ciudad de Monterrey, al Municipio de Monterrey. Allá hay algunos diputados locales a los que compete vigilar el manejo del Estado, de todas maneras mándenles sus recados, ellos también nos mandan recados a cada rato, así es que ahí nos la pasamos mandándonos recados, y acrecentando el encono entre dos administraciones que deberían de estar dedicando todo su tiempo a trabajar por la ciudad y por Nuevo León, en enfrentamientos inútiles, porque pues yo no sé que salga bueno de esto, que no creo que la ciudadanía nos vaya a aplaudir, o que diga que un partido es mejor que el otro porque nos dedicamos a levantarle la falda al otro, insisto, nosotros los Regidores del PRI estamos ocupados de Monterrey, y de que las cosas se manejen lo mejor

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

posible y esa es la razón de nuestros cuestionamientos, seguramente que los compañeros ya están más ocupados en ver que está haciendo el Estado, y bueno, por último, yo también felicito a todos los miembros de este Ayuntamiento, a todos los trabajadores de este Ayuntamiento que están haciendo bien su trabajo, por qué no, si se supone que no nada más estamos para ver lo malo, también estamos para ver que las cosas se hagan bien, y también felicitamos a los que lo hacen bien, no tenemos ninguna razón para no hacerlo”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Luis Ramírez”.

En uso de la palabra el C. REG LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER dijo: “Buenas tardes, entonces, Regidora que me antecedió la palabra, en pocas palabras quiere decir que el gobernador también tiene bastante tiempo para estar viendo los asuntos de Monterrey, pues digo, me queda claro que si nosotros estamos viendo, y él ve acá pues entonces tiene bastante tiempo. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias. Le contestaría que el Gobernador transita por todo el Estado, yo creo que se pueden observar perfectamente las carencias que tiene nuestra ciudad, saltan a la vista, no es necesario meterle mayor observación, pero bueno, yo sí quiero aclarar a la persona que sí me antecedió, decirle que el expediente, y a ver que escuche bien, fue presentado en Derechos Humanos, en la oficina que me recomendó ir, no, yo ya fui, no necesito que me recomienden absolutamente nada, y en la denuncia viene en el número de patrullas de las que se hacen mención, sí es Policía Regia, permítame contradecirla, y los elementos dijeron que actuaban por instrucciones superiores, hasta ahí voy a dejar el comentario, porque a lo mejor no les va a gustar saber quiénes fueron esas instrucciones superiores, pero no nos desviemos del tema, simplemente lo que les quería comentar es Derechos Humanos, ya lo hicimos, y esta persona presentó, pero a mí, lo que nos interesa a los Regidores del PRI es el expediente, señora Alcaldesa, ¿cuándo nos va a entregar el expediente?, contéstenos por favor, para eso es este Cabildo, para tener ese intercambio de información con usted, la Regidora Vargas ya lo había hecho formalmente, lo volvemos a hacer a través de este órgano colegiado, ¿cuándo contaremos con dicha información?”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concede el uso de la palabra a la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, quien dijo: “Bueno, pues en cuanto a Derechos Humanos espero que sí les conteste, nosotros seguimos esperando la respuesta, y en cuanto a que a lo mejor estamos viendo cosas que tenemos mucho tiempo libre, bueno, pues nada más vean la cantidad de dictámenes que presentamos, la cantidad de trabajo que presentamos, venimos,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

presentamos nuestro trabajo, lo votamos a favor o lo votamos en contra, no nos venimos a abstenernos, no andamos grillando, todo lo que hemos hecho pues se ha visto reflejado en los avances que ha tenido el Municipio, somos un Cabildo muy propositivo, muy trabajador, y bueno, pues los temas que hemos hecho de conocimiento, pues nos competen porque estamos en un Municipio que obviamente está dentro del Estado de Nuevo León, a lo mejor el gobernador sí ha de ver los municipios y las calles, me imagino que en helicóptero, yo nunca me lo he topado viendo o recorriendo las ciudades que comprenden el Estado de Nuevo León, y bueno, pues venimos a trabajar, eso es parte de nuestro trabajo, votamos, atendemos ciudadanos, nuestras oficinas todos los días tienen gente ahí esperando que los atendamos, y bueno, después de 15 días de trabajar llegamos aquí y presentamos el trabajo para mejorar la ciudad, entonces creo que es parte integral de nuestro trabajo, el hablar de lo que compete al Municipio de Monterrey, y bueno, pues en cuanto a que los partidos o en cuanto a que nos quejemos, y esta guerra, y yo quisiera también pues que le diéramos una copia de esta sesión a los señores presidentes del Partido Revolucionario Institucional, porque creo que tienen como práctica común y diaria atacar y dirigir sus misiles hacia esta Administración, creo que el buen juez por su casa empieza, ¿verdad?, como si tuviéramos mucho... como si tuvieran mucho de que sentirse orgullosos, creo que solamente ven la paja en el ojo ajeno, entonces, pues bueno, empezariamos por este partido, a pedirles que dejen de inmiscuirse en cosas que no les compete, pero bueno, creo que tienen más tiempo para grillar que para chambear, y la muestra está en que tenemos un presidente de un partido que es subsidiado con dinero público, haciendo pintas y pegando calcas como cualquier vándalo, como aquí decía mi compañero Regidor. Es cuanto, señora Alcaldesa”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Respuesta simplemente, el expediente, hablar y hablar y hablar no lleva a nada, respuesta, el expediente, ¿cuándo lo van a entregar?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro Regidor que desee hacer uso de la palabra?, Regidora Carlota Vargas”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Bueno, aquí se habló de un delito, si la Síndico dice que el presidente de un partido está subsidiado por dinero público, pues como ella ha dicho, pues denúncielo, si no pues lo está encubriendo”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro Regidor que desee hacer uso de la palabra? Agotado el tema, se le concede el uso de la palabra a la Regidora María Elisa Ibarra”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Para otro tema, la C. REG. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON expresó: “Gracias, buenas tardes. Integrantes del Ayuntamiento, me permito comunicarles que a inicios del mes de mayo en curso, acudieron a solicitarme un apoyo, un grupo de padres de familia que tienen hijos con diferentes tipos de discapacidad, ellos pertenecen a un CAM, a donde semana a semana acudimos con un programa, y su preocupación se debe a que realizaron un trámite en el Programa de Apoyos a las Personas con Discapacidad en situación de pobreza del Gobierno del Estado de Nuevo León, y no han recibido respuesta puntual a esta solicitud, que la hicieron desde el pasado septiembre-octubre del año pasado. Ante esta situación, procedí yo a solicitar una cita con el Secretario de Desarrollo Social, para ver si nos pudiera apoyar en agilizar este trámite, que ya como comprenderán, pues los papás de estos niños están en situación de extrema pobreza, y aparte, pues con un hijo con discapacidad, se imaginarán y saben todos los gastos que tienen ellos como familia, los intentos para concertar la cita con el Secretario fueron en vano, por lo que el día 5 de junio, su secretaria me pidió la relación de estos niños y de qué municipio y qué tipo de discapacidad tienen estos niños, para que cuando me dieran la cita me pudieran ofrecer el estatus de lo que estábamos solicitando, no, de estos niños y resulta que esto fue el 5 de junio. Cabe mencionar que para que nos dieran una respuesta a mí, para poderles yo llevar la respuesta a ellos, porque a ellos ni siquiera les permiten, ni siquiera los reciben, pasaron bastantes días. La semana pasada, el 18 de junio, la responsable del Programa me manda un correo con una tabla, diciendo una escueta respuesta, no, entonces con esto yo quiero...bueno, se evidencia la falta de compromiso del Secretario de Desarrollo Social del Estado, pues si bien a mí se me informó el estatus, como les digo en una tabla muy vaga, muy ambigua, y es hasta la fecha que a ellos, a los padres de estos menores, no se les ha dado una respuesta puntual de esta solicitud que ellos han hecho, máxime que los objetivos del Programa es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sobre todo los relacionados con la salud, con la educación y con la vivienda, y que dicho Programa se encuentra enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, en el objetivo 7.3.2, y por lo anterior, todo esto solicito se emita un exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, para que éste gire instrucciones necesarias al Secretario de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, licenciado Federico Vargas Rodríguez, para que se concluya a la brevedad posible el trámite realizado por los padres de estos menores que acuden a este CAM. Quisiera comentarles que esto es un asunto que yo veo, pues cada semana, semana a semana, como les menciono y está por demás decirle la impotencia que sienten esos padres, ¿verdad?, de pedir de este apoyo que ofrece el Programa que tiene la Secretaría de Desarrollo Social, y pues no han tenido respuesta. Entonces, yo les comento que había estado pidiendo la cita, seguramente el Secretario, pues andaba muy ocupado organizando la fiesta futbolera, yo quisiera realmente que si me permiten, que hiciéramos este exhorto para que le den una respuesta a estos padres de familia, y se incluyan en el Programa del apoyo de personas con discapacidad. Es cuanto”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicita el uso de la palabra el Regidor Sergio Cavazos".

En uso de la palabra el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ dijo: "Secundando la propuesta de mi compañera Regidora Elisa, yo creo que sí, tal vez habrá que buscarlo después de que acabe el mundial, y me voy más allá, yo creo que habría que ver la posibilidad de un convenio o algún acuerdo para algunos niños con algún problema de discapacidad, enviarlos a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Estado, y preparar algún vínculo de colaboración a través del Municipio, sin ningún sesgo político o de color. Muchas gracias, y es cuanto".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el exhorto presentado por la Regidora María Elisa Ibarra, con relación al exhorto al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, para que éste gire la instrucciones necesarias al licenciado Federico Vargas Rodríguez, Secretario de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, para que se concluya a la brevedad posible el trámite realizado por los siete menores pertenecientes al CAM Ana I. Urbide Antunes. Se somete a su consideración dicho exhorto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Siguiendo la lista registrada, se le concede el uso de la palabra al Regidor Ignacio de León".

Enseguida para otro tema, en uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES dijo: "Gracias, continuando con cosas positivas, quiero felicitar a la Alcaldesa, a todos mis compañeros Regidores de todos los Partidos, PAN, PRI, PRD, PT, VERDE, por el apoyo que han dado a los programas o premios hacia la educación, así como lo mencionó usted, Alcaldesa, para mí es un honor formar parte de este Cabildo, en donde se instituye en su primera edición el premio "Mejores Promedios". Ahorita me acaban de apoyar todos mis compañeros de todos los partidos, para un programa que ya está establecido del PEC, y se los valoro, se los agradezco, y creo que ustedes al igual que yo ven todo el presupuesto que se invierte a educación, no como un gasto, sino como una inversión, eso es lo que nosotros como representantes de los maestros decimos, que todo lo que se invierta en educación no debe de ser considerado como un gasto, debe ser considerado como una inversión, porque resulta que en la actualidad siempre lo ha sido, pero en la actualidad se está todavía cargando más la agenda de todos mis compañeros maestros que están desempeñando su labor día a día en las escuelas, porque se ha puesto de moda que cualquier problema social que hay, ahora van con el maestro y se lo encargan al maestro, si hay un problema de seguridad, pues vamos a darle en las escuelas, si vamos a pedirle al maestro que hable sobre seguridad, si hay un problema de ecología, pues ahora vamos a cargárselo al maestro, porque ahí desde las escuelas tenemos que solucionar, y cualquier tema de todo lo que mencionamos

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de junio de 2014.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ahorita, los problemas que yo escucho ahorita de Derechos Humanos, que ya tenemos varios años trabajando con Derechos Humanos en las escuelas, trabajando con formas de socialización en las escuelas, cualquier situación que se presenta, ahora se lo cargamos al maestro, entonces en ocasión el maestro también necesita ese reconocimiento de la sociedad, necesita ese reconocimiento de las autoridades, y agradezco a todos mis compañeros Regidores por ese apoyo, y ojalá, y haya más reconocimientos como éste, a mis compañeros maestros que también lo agradecen, a todas las autoridades, y en especial a este Cabildo. Es cuanto".

.....

.....

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Agotado el listado de Regidores apuntados en asuntos generales, se solicita a la Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Acto seguido la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: "Señores Regidores, Regidoras y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, y siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior del Ayuntamiento". Doy fe.- - - - -